

ACTA SESION ORDINARIA N° 663

En Talca, a seis días del mes de Junio del año dos mil diecisiete, siendo las 15:55 horas, en el Salón de plenarios, se da inicio a la Sexcentésima Sexagésima Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Regional del Maule, bajo la Presidencia del Consejero Regional, Don TOMAS VILLALBA LABBE y con la asistencia de los siguientes Consejeros: Sres. (as) MANUEL AMÉSTICA GAETE, GEORGE BORDACHAR SOTOMAYOR, PABLO BRAVO RODRIGUEZ, JULIO CASTIGLIONE CASTILLO, DANIEL FLORES TORRES, CARLOS GAJARDO YAÑEZ, ISABEL MARGARITA GARCES URETA, GUILLERMO GARCÍA GONZALEZ, RODRIGO HERMOSILLA GATICA, GUILLERMO LABRA BALLESTA, MARÍA ANGELICA MARTINEZ HERNANDEZ, CESAR MUÑOZ VERGARA, IVONNE OSES CASTRO, JESUS OSSES REVECO, RAUL PALACIOS ALEGRIA, MARÍA DEL C. PÉREZ DONOSO, GABRIEL ROJAS ROJAS y CESAR WILLIAMS FUENTES. Se deja constancia que se encuentra ausente el Consejero y Presidente de este Consejo, don BORIS TAPIA MARTINEZ, quien hace uso de Licencia Médica.

Además se encuentra presente el Abogado, don *Juan Paulo Soto Garcés*, quien actúa como Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe.

El Presidente, señala que la Tabla programada para el día de hoy, es la siguiente:

1. DESIGNACION DE PRESIDENTE TEMPORAL DEL CONSEJO REGIONAL
2. APROBACION O RATIFICACION DE LOS PUNTOS DE LA TABLA
3. OBSERVACION Y APROBACION DE ACTA ORDINARIA N° 662, DE FECHA 23.05.2017.
4. PRONUNCIAMIENTO DEL CONSEJO REGIONAL RESPECTO A MATERIAS ANALIZADAS EN COMISIONES:
 - I) COMISION DE PRESUPUESTO
 - II) COMISION DE DEPORTES Y SOCIAL
 - a) Análisis y aprobación de solicitud de Recursos para Iniciativa Deportiva correspondiente al Club Deportivo Convento Viejo de Curicó.



- b) Análisis y aprobación de iniciativa Deportiva Ambito Regional 2% F.N.D.R. Proyecto "Promesa de la Gimnasia Maulina para el Mundo".

III) COMISION DE EDUCACION Y CULTURA

- a) Análisis y aprobación de Solicitud de Modificación de Unidad Ejecutora a Programa "Transferencia Mejoramiento de la Educ. Reg. en el Ambito del Inglés" IDI 30477484.

IV) COMISION DE ESTRATEGIA y FOMENTO PRODUCTIVO

V) COMISION DE TURISMO Y MEDIO AMBIENTE

VI) COMISION DE SALUD

VII) COMISION DE INFRAESTRUCTURA y VIVIENDA

- a) Presentación acerca del Estado de Avance de Tres Convenios de Programación Vialidad del MOP/GORE.
 b) Análisis y aprobación de Instructivo FRIL año 2017.
 c) Análisis y aprobación de Plan Regulador de comuna de San Clemente.
 d) Análisis y aprobación de Proyecto "Reposición Paradero Santa Olga e Infraestructura de Apoyo".

VIII) COMISION JURIDICA, REGIMEN INTERNO y ETICA

- a) Análisis y aprobación de concesiones de uso gratuito de inmuebles fiscales.
 b) Nombramiento de dos consejeros para participar en el proceso de elaboración del presupuesto del GORE.

5) MATERIAS VARIAS.

El Secretario Ejecutivo, manifiesta "antes de dar inicio formal a la Sesión, quisiera comentarles dos cosas, la primera es que todos Ustedes saben de la situación que aqueja a nuestro Presidente, don Boris Tapia, quien les mandó un afectuoso saludo a todos, estuve con él el Domingo pasado y se está recuperando. Se me ha hecho llegar una Licencia por 30 días. Por tanto, dada esta situación médica del Presidente, corresponde y si se remiten a la Convocatoria que se envió y que contiene los Puntos de Tabla de la presente Sesión, y que aparece firmada por mí, el primer punto que se indica es la "Designación del Presidente temporal del Consejo Regional". y el segundo punto es la "Aprobación o ratificación de los puntos de la Tabla". Ello para evitar cualquier cuestionamiento respecto de la procedencia de quien firmó la convocatoria y por tanto que Ustedes mismos la ratifiquen en los términos que fue enviada".



"Entonces corresponde designar al reemplazante temporal del Presidente, y para tales efectos procede que inicie la Sesión formalmente, quien fue el último Consejero presente que presidió la Sesión, que si bien recordarán, fue don Tomás Villalba Labbe. Por tanto él daría inicio a la Sesión y llamaría a agotar el primer punto de Tabla, y agotado que este fuera y electo el nuevo Presidente temporal, será él quien tome el puesto".

"Esta votación tiene que ser por mayoría absoluta de los Consejeros presentes en la Sala, es decir en este caso tiene que haber 10 votos a favor de un candidato. La Ley señala que debería ser por orden alfabético, pero en este caso creo yo, que debería hacerse en el mismo orden que tienen como ubicación en la mesa, no creo que ello afecte en nada".

Don Tomás Villalba, dice "saludar al Sr. Intendente Regional que nos acompaña en el día de hoy, a cada uno de los Consejeros(as) Regionales y a las visitas que se encuentran en la sala".

"Creo que además hay que aclarar Secretario Ejecutivo cuál es el procedimiento de este acto y por qué el Presidente temporal sería, por a, b, o c motivo, si la licencia de nuestro Presidente titular fuera más allá de 90 días, el Presidente temporal, duraría entonces 90 días en el cargo, luego de ese plazo debe realizarse nuevamente una elección, siempre y cuando la Licencia de nuestro Presidente titular se extendiera más de ese plazo".

El Secretario Ejecutivo, manifiesta "en efecto la Ley señala que el Presidente temporal, durará en el cargo mientras dure la ausencia del Presidente titular y si esta excede los 90 días, habría que proceder a una nueva elección. Ahora el procedimiento es que cada Consejero o las Bancadas o como lo hayan acordado, propongan un nombre o dos y en base a eso votar".

Don Tomás Villalba, consulta "hay acuerdos de las Bancadas, tienen ya sus nombres?".

"Si lo hubiera se puede someter a votación".



Doña Angélica Martínez, indica "como encargada de la Bancada de la Nueva Mayoría, les informo que ya tenemos a nuestro candidato que reunió consenso, y éste es el Consejero Carlos Gajardo, representante de la Provincia de Linares".

Doña Isabel Margarita Garcés, señala "se propone al Consejero Guillermo García González y al Consejero Tomás Villalba Labbe".

Don Jesús Osses, expone "creo que las Bancadas son representativas cuando transmiten fielmente la expresión de los miembros asistentes o participantes de aquellas Bancadas. Nosotros tuvimos una votación, en la cual de acuerdo a los principios básicos de la matemática que rigen a democracia, un Consejero obtuvo más votos para su nominación como Candidato único de nuestra Bancada. Y en esa lógica, sin el afán de menospreciar la voluntad que ha tenido otro Consejero de presentarse en esta labor, yo creo que tenemos que responder a lo que votamos o si no se pierde todo sentido de la esencia democrática de este Consejo Regional. Si hay alguien que está acostumbrado a participar en estas acciones entre pito y flauta, entre gallos y media noche, sin validar los acuerdos democráticos, eso a mí particularmente no me representa y no son los acuerdos que adoptamos entre adultos, entre caballeros y señoras, hace cinco minutos atrás".

Don Tomás Villalba, señala "para zanjar este impasse, señalo mi declinación cien por ciento a participar como candidato para ocupar el cargo temporal de Presidente de este Consejo".

Don George Bordachar, manifiesta "Creo que las expresiones del Consejero Osses no corresponden. Efectivamente el Consejero García ganó 5 votos a 3 que fueron de Tomás Villalba, pero no corresponde expresarse así hacia la Consejera Isabel Margarita Garcés".

Don Jesús Osses, agrega "lo que yo he dicho es que se ha faltado la verdad respecto al acuerdo que se ha adoptado, y eso no tiene ningún grado de ofensa, el acuerdo era que un candidato tuvo más votación en una decisión interna, por tanto no habían dos candidatos".



Don Tomás Villalba, expresa "habiendo entonces dos candidatos a ocupar el cargo de Presidente temporal de este Consejo, creo que debemos proceder a la votación".

El Secretario Ejecutivo, efectúa el conteo, lográndose 11 votos a favor del Consejero Carlos Gajardo Yáñez, que son manifestados por los Consejeros (as) Palacios, Oses, Pérez, Flores, Rojas, Castiglione, Hermosilla, Williams, Gajardo, Martínez y Améstica. En Tanto el Consejero Guillermo García, obtuvo la cantidad de 8 votos a favor, que fueron expresados por los Consejeros(as) Muñoz, Villalba, Oses, García, Bravo, Labra Bordachar y Garcés.

En consecuencia y atendida la votación detallada, ha sido designado como Presidente temporal del Consejo Regional del Maule, don CARLOS GAJARDO, YAÑEZ, representante de la provincia de Linares, en reemplazo de don BORIS TAPIA MARTINEZ, y mientras dure la ausencia de este último, quien se encuentra aquejado por problemas de salud.

Don Carlos Gajardo, toma posesión de su cargo como Presidente temporal del Consejo Regional.

Don Guillermo García, expresa "yo quiero agradecer a la Alianza particularmente, por haber propuesto mi nombre, todos sabemos que por un tema numérico Carlos Gajardo tenía que ganar, pues la Alianza es mayoría en este Consejo Regional, y esto es parte de la democracia, y en ese sentido obviamente que nosotros teníamos las propias decisiones tomadas, se respetaron y agradezco a los Consejeros de la Alianza que hayan votado por este servidor público, al tiempo que deseo toda la suerte del mundo al Consejero Gajardo, que le vaya muy bien. Lo vamos a acompañar en este nuevo desafío, es una tarea bastante grande y de mucha responsabilidad. Y además quiero felicitarlos porque los veo bastante alineados y esa es una buena señal desde el punto de vista político. Les reitero las gracias a quienes me acompañaron".

Don Carlos Gajardo, manifiesta "antes que todo esta situación se ha



tanto el principal saludo es para Boris Tapia, y además quiero agradecer el gesto y espero estar a la altura del cargo".

"Seguimos con los puntos de Tabla y quiero señalar que tal como lo explicó el Secretario Ejecutivo, dado que él firmó con la convocatoria con los puntos de Tabla, esto es "Aprobación o ratificación de los puntos de Tabla". Por tanto Consejeros(as), los llamo a votar este segundo punto".

El Secretario Ejecutivo efectúa el recuento, lográndose la cantidad de 19 votos a favor, que son expresados por los Consejeros Sras. Osses, Pérez, Martínez y Garcés, y los Sres. Palacios, Muñoz, Flores, Rojas, Castiglione, Villalba, Osses García, Bravo, Labra, Hermosilla, Williams, Gajardo, Bordachar y Améstica.

El Consejo acuerda ratificar los puntos de la Tabla contenidos en la convocatoria firmada y despachada por el Secretario Ejecutivo, que se desarrollarán en la presente Sesión.

El Presidente, dispone pasar al siguiente punto que es Observaciones y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N° 662, de fecha 23 de Mayo de 2017, para lo cual ofrece la palabra si hubiere alguna observación".

No habiendo observaciones, pone en votación la aprobación de dicha Acta.

El Secretario Ejecutivo efectúa el recuento, lográndose la cantidad de 19 votos a favor, que son expresados por los Consejeros Sras. Osses, Pérez, Martínez y Garcés, y los Sres. Palacios, Muñoz, Flores, Rojas, Castiglione, Villalba, Osses García, Bravo, Labra, Hermosilla, Williams, Gajardo, Bordachar y Améstica.

El Consejo acuerda aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N° 662, de fecha 23 de Mayo de 2017.

El Presidente, continúa "enseguida Consejeros, corresponde pasar al siguiente punto de Tabla, que es el Pronunciamiento del Consejo Regional del Maule,



respecto a Materias analizadas en Comisiones de trabajo, para lo cual otorgo la palabra a la Consejera María del C. Pérez, que preside la Comisión de Presupuesto”.

Doña María del C. Pérez, dice “nos reunimos en el día de ayer, estuvo presente Magdalena Barría y nos hizo entrega de una carpeta con todos los antecedentes de los proyectos aprobados durante toda nuestra gestión, desglosado por Provincia, lo que acordamos trabajarlo en conjunto con la Comisión de Estrategia, para darle una mirada un poco más integral”.

El Presidente, agrega “entendemos entonces que como pre acuerdo queda establecido que la Comisión de Presupuesto sesionaría en conjunto con la Comisión de Estrategia y Fomento Productivo, en una reunión ampliada”.

Doña María del C. Pérez, prosigue “efectivamente, vamos a preparar una reunión conjunta entre ambas Comisiones, puntualmente para ver las carpetas que se nos han entregado por provincia, y ojalá también en cada uno de los territorios”.

El Presidente, concede la palabra al Consejero Manuel Améstica, que preside la Comisión de Deporte y Social, para que informe sus materias.

Don Manuel Améstica, dice “saludar a todos, al Sr. Intendente, Consejeros(as), funcionarios y medios de Prensa, especialmente saludar al Presidente en esta suplencia y desear que todo salga bien con nuestro Presidente Boris Tapia, es lo que esperamos todos sin duda”.

“Ayer se reunió la Comisión de Deporte y Social, en que participaron sus integrantes Sres.(as) Martínez, Osés, Williams, Muñoz, Palacios y quien les habla, además nos acompañó la Consejera Pérez. Recibimos como invitada a la Directora Regional del SENAME, con algunas vecinas de Curicó, donde se produjo diálogos, este Presidente quería escuchar algunas situaciones que ocurren en Hogares de Menores de Curicó, y quedamos finalmente en que iban a seguir trabajando tanto las vecinas, como la Directora Regional”.



“Como primer punto de Tabla conocimos la solicitud de aprobación de recursos para una iniciativa deportiva, denominada “Convento Viejo Vive para el Deporte”, postulada al F.N.D.R. 6% año 2017, por la Organización Club Deportivo Convento Viejo de Curicó, por un monto de M\$ 1.909, con cargo al Subtítulo 24, ítem 01 Privado, 0.03 Privados”.

“Este proyecto había quedado pendiente dado que la Institución había presentado todas sus observaciones anteriormente y por algún motivo o razón, por las explicaciones que nos dio tanto la Jefa D.A.C.G. del GORE, como la Abogada del Depto. de Subvenciones, es que se había traspapelado, pero ya lo tenemos acá para someterlo a votación”.

“La Comisión votó en forma unánime este proyecto y acordamos recomendar a este plenario hacer lo mismo”.

El Presidente, indica “previo a la votación, alguien desea hacer algún comentario?”.

Don Gabriel Rojas, señala “junto con saludar a todas las visitas y a los Consejeros(as), saludar por la nueva investidura Presidente Carlos Gajardo, y desearle el mejor de los éxitos en este período que hay que desarrollar, sobre todo desde la perspectiva etarea”.

“Respecto a la situación que señala el Presidente de la Comisión de Deporte y Social, quiero solamente enfatizar algo, porque se plantea el punto que está establecido en la Tabla, pero previamente se señala una situación que ocurrió en la Comisión, pero yo creo que hay que generar, si es necesario, un debate al respecto”.

“Me refiero a la situación del SENAME, donde se invita a la Directora Regional, telefónicamente y también entiendo por correo electrónico, pero se le hace una nueva solicitud vía telefónica no antes de media hora del inicio de la reunión, donde había personas que tampoco la Directora tenía conocimiento de que iban a participar en la reunión, y cuando hablo de personas, hablo de ciudadanas, de señoras que están en situación de conflicto en términos judiciales con el SENAME”.



"Entonces hay que ser muy precisos y muy claros Consejeros(as). Nosotros tenemos un rol fiscalizador conforme a la Ley orgánica de Gobiernos Regionales y ese rol fiscalizador tiene ciertas limitaciones, acá no estamos hablando de un servicio o una instancia o de un espacio donde existen recursos del Gobierno Regional, en donde existe una materia que compete al Gobierno Regional, sino que -y eso es lo complejo de la situación- estamos hablando de una materia que está de competencia penal, entonces este no es un tribunal popular, debemos tener mucho cuidado sobre todo cuando estamos hablando de niños, niñas y jóvenes, donde hay situaciones de vulneración de derechos, donde nosotros no tenemos todos los antecedentes sobre la mesa para hacer un escamio público respecto a las funciones de tal o cual Director, o incluso respecto de las personas que participan".

"Llamo al Presidente de la Comisión de Deporte y Social, a hacer una delimitación como nosotros ya lo hicimos en otro momento, de las competencias de lo que significa social dentro de esta Comisión, porque nosotros no somos ni un tribunal popular, ni un espacio de asistencia social, acá tiene que haber situaciones que están reguladas por la Ley, por lo cual Presidente, encarecidamente por su intermedio, le solicito que estas situaciones no vuelvan a ocurrir, porque acá estamos frente a materias que pertenecen a otro orden y ese es un orden público en particular lo que corresponde la Fiscalía".

"Le hago esa solicitud Presidente, también al Presidente de la Comisión de Deporte, porque nos podemos exponer como cuerpo colegiado a una situación mucho más grave, sobre todo con la materia de la que se está hablando que es la vulneración de derechos de los niños".

Don César Muñoz, plantea "asistí ayer a la reunión, donde me dio la impresión que la Directora del SENAME estaba en el banquillo de los acusados, en una situación muy incómoda, porque no nos corresponde ver esos temas y lo manifesté en el momento en la reunión. No es correcto que cada uno de nosotros quiera traer al Consejo un reclamo ciudadano, por legítimo que sea, para enfrentar a una autoridad o a un Director Regional. No tengo ninguna cercanía política con la Directora, y claro uno podría tomar palco y aplaudir frente a las situaciones que está provocando la propia Nueva Mayoría, sin embargo creo que no es normal ni lógico y solidarizo con ella porque estaba muy incómoda. Además hay un tema legal y bien lo explicaba el



Consejero Rojas, estos son temas muy delicados, desde el punto de la legalidad y de la tuición de los jóvenes del SENAME. Todos sabemos que los jóvenes internos en estos recintos tienen muchos problemas, hay situaciones complicadas con ellos, incluso ha habido muertes, hace un tiempo atrás huelgas de los propios funcionarios, porque no tienen la capacidad ni las facilidades de control para sostener las necesidades que tienen estos menores, que son muy vulnerables".

"Por lo tanto nosotros no tenemos que meternos en esa materia y lo dije en la reunión, para cortar la discusión, porque fue muy incómodo estar en esa reunión, la verdad es que no me gustó, espero y pido que esto no vuelva a ocurrir Presidente, en ninguna Comisión, no solamente con la Comisión de Deporte y Social, sino que en ninguna que nos expongamos a esto, porque nosotros no somos jueces".

El Presidente, agrega "agradezco las palabras vertidas, y decir que es importante lo que se está señalando porque muchas veces nos quejamos de la falta de respeto que sentimos de algunas autoridades, y el respeto se practica con respeto, entonces si este pleno y cada una de sus Comisiones pretende que los SEREMIS, Directores y cada uno de los Organismos tengan un respeto respecto a este prestigioso Consejo Regional, sin duda que parte por nosotros mismos en tener el cuidado correspondiente con las autoridades, por tanto creo que está bien la crítica política en la medida del cuidado y en que no se extralimiten facultades como bien decían los Consejeros que tomaron la palabra".

Don Guillermo García, señala "creo que este tema es bastante complicado y delicado, y siento que nosotros no podemos asumir ni arrogarnos facultades que no nos corresponden, y esto definitivamente no está dentro de nuestra gestión, es totalmente impropio hacer esto. Lo ideal y para eso tenemos a nuestro Intendente, pues es a través de él que nosotros podemos presentar nuestros reclamos, no se trata de quitarnos facultades ni tampoco desmerecer nuestra función, pero creo que cada cosa en su lugar, porque de lo contrario terminamos enredándonos con situaciones que no nos corresponden y finalmente vamos a terminar convirtiéndonos en un tribunal popular como alguien decía. Si hay algo que nosotros no compartimos, y si existe alguna aprensión o alguna diferencia con un SEREMI u otra autoridad, lo que debemos hacer es usar los conductos regulares que corresponden, a través del Ejecutivo, quien es el Jefe de los Servicios de la Región del Maule. Eso es lo que



procede y creo que tenemos que tener mucho cuidado y esto lo digo con altura de miras sin el afán de generar conflictos, sino que tratando un poco de no perdernos y no equivocarnos en nuestra gestión".

Don Manuel Améstica, expone "yo quiero solicitarle Presidente que llame a votar la propuesta que estábamos tratando, sin embargo decir primero que todo que en mi condición de Presidente de la Comisión de Deporte y Social haya cometido un error y lo asumo, dada la desesperación de esta gente que ha ido hasta donde la Gobernadora de Curicó y no ha sido escuchada, fueron donde el Alcalde de Curicó y no fueron escuchados, y cuando vemos niños vulnerados, que han sido mal tratados, y sobre todo en este caso, cuando vemos que se han presentado los reclamos a la misma Directora del SENAME en el mes de Abril y todavía no vemos que haya una respuesta, me pareció oportuno y pertinente escuchar la voz de la ciudadanía también. Es cierto que no tenemos las competencias para actuar como lo hice y si me equivoqué pido disculpas, pero me pareció pertinente por el tema social que afecta no solamente a estos niñas, sino que a lo menos son 12 a 15 niñas. Tengo una cantidad de audios grabados en mi celular, por si a alguien le interesa escucharlos, y si me equivoqué lo lamento".

"Quiero indicar además que no tengo nada en contra de la Directora del SENAME, que ni siquiera conocía, hay muchos Directores Regionales e incluso algunos SEREMIS que ni siquiera conocemos, y claro puede que me haya extralimitado en este tema, pero quise escuchar a personas y familias de la provincia de Curicó y ese fue el tema y el objetivo. Me equivoqué, puede ser y lo asumo".

"Yo lo único que solicito Presidente ahora es que someta a votación la propuesta que como Comisión presentamos".

Don Jesús Osses, indica "quiero felicitarlo Presidente por su nombramiento, en las condiciones que debe ser este Órgano democrático, desearte éxito y a través suyo enviarle un fuerte abrazo a Boris Tapia y a su familia, por el difícil momento que están pasando, pero en las oraciones le hemos acompañado para que todo resulte bien".



“Sólo una reflexión como parte de la formación profesional, saben que me gano la vida ejerciendo como Abogado. Y creo que lo que relata el Consejero Améstica es complicado, y más aún que quede en un Acta Pública, que él dispone de grabaciones donde habrían eventuales vulneración de los derechos, quienes tenemos y detentamos cargos de autoridades por decisión de la gente o por nombramiento de otra autoridad de mayor jerarquía no tenemos menos que la obligación legal de denunciarla. O sea, no queda entregado a nuestro libre arbitrio y decir yo voy a seleccionar si es algo constitutivo de delito o no. Tenemos la obligación de denunciar y le sugiero Consejero Améstica, ya que quedó en Acta de este pleno y podría ser materia de investigación, poner los antecedentes al Ministerio Público, a las policías y/o a quien corresponda, los antecedentes que posee”.

“Y en relación al tema que centraba el debate, si bien no participé de la reunión he tomado conocimiento de lo que ocurrió y creo que cada autoridad tiene su facultad y cada día tiene su afán y por cierto cada reunión tiene su finalidad. Y en esas finalidades nosotros no podemos seguir transformando a las Sesiones de Consejo Regional en una especie de -y disculpen la expresión porque la comparación va a ser burda- Caso cerrado, La Jueza y otros Programas de Televisión donde se hace justicia, porque de verdad siento que estamos para más y nuestra red de contactos y especialmente con el respeto que me merecen los Consejeros de la Nueva Mayoría, por cercanía con las autoridades que hoy día están en cargo de tomas de decisiones dentro del Gobierno, SEREMIS, Directores de Servicio, por la vinculación que tienen muchos de ellos de carácter partidaria, pueden recurrir a las instancias que corresponden sin exponer al resto de los Consejeros que queremos colaborar en el desarrollo en términos específicos”.

“Si vamos a hablar de deportes y social, que se debatan políticas públicas, si vamos a hablar de cultura, debatamos políticas culturales, si vamos a hablar de estrategias pensemos en la Región que queremos construir, pero no transformemos esto en una plaza pública donde nos terminemos linchando o apedreando”.

El Presidente, somete a votación la aprobación de la iniciativa deportiva denominada “Convento Viejo vive para el deporte”, postulada al F.N.D.R. 18% 2017 por la Organización Club Deportivo Convento Viejo, RUT N° 65.900.500-K,



por un monto de M\$ 1.909, con cargo al Subt. 24, ítem 01 Privado, 0.03 Privados, cuya propuesta se encuentra contenida en el Oficio N° 1383, de fecha 01.06.2017, remitida por el Ejecutivo.

El Secretario Ejecutivo efectúa el recuento, lográndose la cantidad de 19 votos a favor, que son expresados por los Consejeros Sras. Osses, Pérez, Martínez y Garcés, y los Sres. Palacios, Muñoz, Flores, Rojas, Castiglione, Villalba, Osses García, Bravo, Labra, Hermosilla, Williams, Gajardo, Bordachar y Améstica.

El Consejo acuerda aprobar la iniciativa deportiva denominada "Convento Viejo vive para el deporte", postulada al F.N.D.R. 6% año 2017 por la Organización Club Deportivo Convento Viejo, RUT N° 65.900.500-K, por un monto de M\$ 1.909, con cargo al Subt. 24, ítem 01 Privado, 0.03 Privados, cuya propuesta se encuentra contenida en el Oficio N° 1383, de fecha 01.06.2017, remitida por el Ejecutivo.

Don Manuel Améstica, continúa "enseguida analizamos la solicitud de aprobación de la iniciativa de interés regional que ha presentado el Club Deportivo Universidad de Talca, RUT N° 65.185.650-7 y denominada "Promesas de la Gimnasia Maulina para el Mundo", por un monto de M\$ 4.945, ítem 01 privado, 0.03 privados regional. Recuerden que en la Sesión anterior nosotros dejamos a disposición del Sr. Intendente la suma de M\$ 60.000 justamente para este tipo de iniciativas, y esta que se nos ha presentado ahora, será con cargo a esos recursos".

"La Comisión por la unanimidad de los presentes aprobó esta iniciativa y recomienda al pleno también aprobar".

Don George Bordachar, indica "quiero hacer un llamado al Sr. Intendente, ya que como va a disponer de estos recursos, que se acuerde de proyectos internacionales, como el Ajedrez de Curicó si es posible, que es un Campeonato Internacional y que deben ir a Paraguay".

El Presidente, somete a votación la aprobación de la iniciativa de interés regional que ha presentado el Club Deportivo Universidad de Talca, RUT N° 65.185.650-7 y denominada "Promesas de la Gimnasia Maulina para el Mundo", por un



monto de M\$ 4.945, ítem 01 privado, 0.03 privados, cuya propuesta se encuentra contenida en el Oficio N° 1389, de fecha 02.06.2017.

El Secretario Ejecutivo efectúa el recuento, lográndose la cantidad de 19 votos a favor, que son expresados por los Consejeros Sras. Osses, Pérez, Martínez y Garcés, y los Sres. Palacios, Muñoz, Flores, Rojas, Castiglione, Villalba, Osses García, Bravo, Labra, Hermosilla, Williams, Gajardo, Bordachar y Améstica.

El Consejo acuerda aprobar la iniciativa de interés regional que ha presentado el Club Deportivo Universidad de Talca, RUT N° 65.185.650-7 y denominada "Promesas de la Gimnasia Maulina para el Mundo", por un monto de M\$ 4.945, ítem 01 privado, 0.03 privados, cuya propuesta se encuentra contenida en el Oficio N° 1389, de fecha 02.06.2017.

Don Manuel Améstica, señala "para concluir, quiero mencionar algo respecto de lo que planteaba el Consejero Osses, y es que en la próxima semana a más tardar se estará entregando una querrela a los Tribunales por el tema denunciado".

El Presidente, agrega "hay que tener mucho cuidado, como bien decía el Consejero Osses y el Consejero Rojas que son Abogados, de que cuando se tiene constancia de un delito hay que exponerlo inmediatamente en las instancias correspondientes, antes de 48 horas, y si lo exponen en este Consejo, y valga la redundancia, nos exponen a todos a algo de lo que no tenemos conocimiento, por eso les recomiendo tengan mucho cuidado con esas materias".

"Corresponde otorgar la palabra al Presidente de la Comisión de Educación y Cultura, Consejero Gabriel Rojas, para que informe las materias analizadas en la misma".

Don Gabriel Rojas, informa "el primer punto de la Tabla de nuestra Comisión, es la solicitud de aprobar como servicio responsable a la Subsecretaría de Educación para firmar el Convenio de Transferencia para la ejecución del proyecto denominado "Transferencia Mejoramiento de la Educ. REg. en el Ambito del Inglés", Código BIP 30.477.484, Subtítulo 33, por el monto total de \$ 600.000.000. Ello atendido



que la SEREMI de Educación no cuenta con las facultades para firmar como se había considerado inicialmente".

"Les hago un poco de memoria, el 6 de Enero del presente año, habíamos aprobado este proyecto, y lo que nos piden ahora es que se cambie la Institución que va a ratificar este acuerdo, tal como señalé en el punto anterior".

"Entonces como este proyecto ya fue aprobado, lo que nos queda es ratificar que el órgano que va a firmar este acuerdo sea la Subsecretaría de Educación".

El Presidente, indica "sólo para aclarar, solamente la firma del acuerdo será por la Subsecretaría, pero la ejecución la sigue haciendo el nivel regional".

Don César Muñoz, plantea "sólo un téngase presente, en esto alguien se equivocó, incluso en revisar el proyecto original que no tuvo a la vista o no supo que la SEREMI no podía ser susceptible de fondos, entonces no es bueno que esto suceda, lo quiero dejar manifestado, porque hay una equivocación de alguien y espero que no vuelva a ocurrir".

El Presidente, pone en votación aprobar como servicio responsable a la Subsecretaría de Educación para firmar el Convenio de Transferencia para la ejecución del proyecto denominado "Transferencia Mejoramiento de la Educ. REg. en el Ambito del Inglés", Código BIP 30.477.484, Subtítulo 33, por el monto total de \$ 600.000.000. Lo anterior, de acuerdo a la propuesta presentada por el Ejecutivo, mediante el Oficio N° 1386, de fecha 02.06.2017.

El Secretario Ejecutivo efectúa el recuento, lográndose la cantidad de 19 votos a favor, que son expresados por los Consejeros Sras. Osses, Pérez, Martínez y Garcés, y los Sres. Palacios, Muñoz, Flores, Rojas, Castiglione, Villalba, Osses García, Bravo, Labra, Hermosilla, Williams, Gajardo, Bordachar y Améstica.

El Consejo acuerda aprobar servicio responsable a la Subsecretaría de Educación para firmar el Convenio de Transferencia para la ejecución del proyecto denominado "Transferencia Mejoramiento de la Educ. Reg. en el Ámbito del Inglés".



Código BIP 30.477.484, Subtítulo 33, por el monto total de \$ 600.000.000. Lo anterior, de acuerdo a la propuesta presentada por el Ejecutivo, mediante el Oficio N° 1386, de fecha 02.06.2017.

Don Gabriel Rojas, continúa "otro tema que conversamos en la Comisión es respecto de un proyecto que fue presentado por el Encargado de Cultura de la Ilustre Municipalidad de Villa Alegre, con el patrocinio de la Universidad de Chile, este proyecto consta de la realización de actividades que son Talleres de diversas disciplinas del área artística, el cual fue colegiado por la Comisión, aprobado y dando votos de apoyo favorable, y Magdalena Barría que también se encontraba presente, nos orientó respecto a los canales administrativos por los cuales ellos pueden conseguir financiamiento, en vista que este proyecto es importante, no tan solo para la comuna, sino que también para la Región, y que se encuentra respaldado por una Institución sumamente importante a nivel nacional, como lo es la Universidad de Chile".

Don George Bordachar, manifiesta "al Presidente de la Comisión de Educación, le faltó tocar un tema muy importante, y es el de la Iglesia El Carmen de Curicó. Recibimos un embargo de unos recursos y el Jefe D.A.F. que había sido invitado a la reunión, nos comentó que para ellos es normal que se embarguen recursos que están cautelados para ir en pagos de distinta índole, y justamente sobre el mismo tema quiero Presidente señalar que en la Sesión anterior solicité al Intendente Regional que pudiera agendar un día para visitar el Santuario El Carmen en Curicó, de la misma forma solicité al Presidente del Consejo, Boris Tapia que pudiera conseguir una reunión con el Contralor Regional, sobre el mismo tema. Porque continuamos escalando en más informalidades de parte de la Municipalidad de Curicó, ahora doña Magdalena Barría me dice que hay un Oficio del GORE a la Municipalidad haciendo presente muchos reparos al término del contrato que se le hizo de parte del Municipio a la empresa constructora, en circunstancias que los envían directamente a la Contraloría Regional y no al Gobierno Regional".

"Por tanto Sr. Intendente, aprovechando que se encuentra presente, le pido que por favor pueda ver una fecha en conjunto con los cinco Consejeros de la Provincia de Curicó, para realizar una visita a este proyecto. Además recuerden que ~~ahí tubo~~ una Comisión Investigadora que se conformó acá, porque hay que evaluar si el tema se lleva a la justicia ordinaria".



"Por favor Presidente, lo invito a Usted ahora que pueda coordinar una reunión con el Contralor Regional, y al Intendente que por favor pueda fijar una fecha para visitar esta obra".

El Presidente, responde "vamos a tomar en consideración su petición consejero, solamente una moción de orden. Quienes exponen los temas de las Comisiones son los Presidentes de ellas, y cuando queda un tema fuera que se señale en "Puntos Varios", por favor. Porque de lo contrario se deslegitima la función del Presidente".

"Corresponde ahora conceder la palabra al Consejero Jesús Osses para que informe los temas de la Comisión de Estrategia y Fomento Productivo que él preside".

Don Jesús Osses, indica "sesionamos en el día de hoy y si bien no había puntos en Tabla, existió la oportunidad de recibir la presentación de un equipo técnico de la Universidad de Talca, a cargo de doña Nadia Rojas, quienes venían a planificar una agenda de conocimiento o supervisión si se puede denominar de alguna manera de los 13 proyectos FIC que en el periodo 2014/2015 fueron financiados por este Consejo Regional y que están siendo ejecutados por la U Talca, se adoptó por la totalidad de los miembros asistentes a la reunión, el acuerdo de sesionar en una Comisión ampliada el próximo martes a las 10:30 horas, en dependencias de la Universidad de Talca, el lugar específico lo va a definir el equipo técnico que hizo la presentación el día de hoy, junto a don Gastón Ortíz. Posterior a la Sesión de la Comisión que no se debiera extender más de una hora y un poco más, se va a realizar una visita a un proyecto FIC que tiene relación con el Maqui y que se está desarrollando en Panguilemo en un Centro Experimental de la Universidad de Talca".

"Estos fueron los temas que se abordaron además del compromiso de realizar una Comisión conjunta con la Comisión de Presupuesto, que se coordinará oportunamente con la Presidenta de esa Comisión".

"Por último, debido a la inquietud de distintos Consejeros, de cómo se está realizando la inversión pública, en relación a la estrategia de la Región y si efectivamente estamos apuntando hacia algún norte, o solo estamos parchando con



proyectos que se van evaluando sobre la marcha, se invitó para la próxima reunión de la Comisión ordinaria de Estrategia, es decir del martes subsiguiente a la Corporación para que nos actualice en cuanto a la estrategia de desarrollo regional que estaban diseñando y que todavía no tenemos luces al respecto. Es lo que se trató en la Comisión Presidente".

El Presidente, manifiesta "enseguida corresponde entregue informe la Comisión de Turismo y Medio Ambiente y dada mi doble condición, concedo la palabra a nuestro Vicepresidente, Consejero George Bordachar para que informe los temas tratados en la Comisión".

Don George Bordachar, expresa "quiero resaltar el tema que solicitamos en la Sesión anterior, con respecto al Seminario de Turismo que se realizará en Curicó, y requerí que nos entregaran el expertiz y las competencias en el ámbito del turismo, de la persona que se designó por parte de la Corporación Regional de Desarrollo Productivo del Maule, y que tiene como misión coordinar los Seminarios de Turismo".

"De hecho nos vamos a reunir en Curicó los cuatro Consejeros, pero insisto en que se solicite a la Corporación Regional de Desarrollo Productivo, nos entregue los antecedentes curriculares de la funcionaria que asignó para esto, porque la verdad es que ya se realizó uno en Linares, y en Curicó queremos hacer algo grande, tenemos mucho que mostrar, tenemos muchas comunas muy poderosas en turismo y por ello es que queremos hacer algo grande y por supuesto queremos que la Corporación esté a la altura también de este desafío que tenemos como Curicanos, para desarrollar turismo".

El Presidente, agrega "pero quedó en acuerdo que se van a coordinar los cuatro Consejeros de Curicó, con el Director Ejecutivo de la Corporación para definir el lugar y donde llevar a cabo la reunión".

Don Jesús Osses, manifiesta "disculpe el olvido, y aunque sé que ya pasamos el tema, pero para dejarlo consignado en Acta, y no tiene que ver con la Comisión de Turismo y Medio Ambiente, pero hace cuatro Comisiones en forma consecutiva, el Consejero Flores está pidiendo la participación del Director Regional



de SERCOTEC en la Comisión de Estrategia, y no quería dejar pasar la oportunidad, ya que había terminado recién de exponer en torno a la Comisión que presido, de requerir que en la próxima Sesión ordinaria de la Comisión, efectivamente asista el Director Regional de SERCOTEC a hacernos presente de cómo se están invirtiendo los recursos públicos en esa área".

Don Daniel Flores, indica "quiero señalar que tengo información y quisiera Presidente que Usted me confirmara con los Organismos técnicos que en la Cascada La Invertida, de la cual he hablado muchas veces, se quieren instalar faenas mineras, tengo esa información, porque supuestamente hubiese una minera interesada en la explotación de oro que existiría allí, lo que causaría un tremendo daño al medio ambiente, lo que significa para la Región del Maule lo que es la Cascada la Invertida, por lo que quiero solicitar información a los Organismos técnicos si es que ello es efectivo, y de serlo quisiera que vinieran los profesionales del área para exponernos esta inversión, que debo ser sincero en decir que no me agrada porque sería un tremendo daño hacia el medio ambiente, sobre todo en un lugar turístico como es la Cascada La Invertida en la Comuna de San Clemente".

El Presidente, dice "Consejero este tema lo vamos a tomar en la Comisión de Medio Ambiente y su petición de información la materializará el Secretario Ejecutivo como siempre".

"Concedo a continuación la palabra al Consejero César Muñoz, que preside la Comisión de Salud para que nos entregue informe".

Don César Muñoz, expone "saludarlo Presidente y desearle ojalá en el corto tiempo y lo digo en el buen sentido de la palabra, porque obviamente deseamos pronta mejoría a Boris Tapia, pero desearle a Usted mucho éxito".

"En la Comisión contamos con la presencia de algunos Doctores y profesionales y el Director de la Carrera de Medicina de la Universidad Católica del Maule, quienes nos vinieron a exponer sobre el Programa Becas Maule I, fundamentalmente, hablamos algo de Becas Maule II, cuál era la situación actual y cuál es el avance que lleva, no habíamos tenido la oportunidad de que la Universidad nos expusiera. La Dra. Lorena Pérez en un entusiasmo importante, alababan mucho el



proyecto que están dirigiendo, donde al final ya en este período vamos a contar con 93 nuevos médicos, que están por recibirse. Hay 25 ya egresados, 16 que lo hicieron hace unos días y prontamente egresarán 7 más, a parte del resto que son muchos más. Están distribuidos en toda la Región. La Exposición ha quedado, imagino, en manos de la Secretaría Ejecutiva. Son mayoritariamente gente de la Región, por lo que garantizan que después de los seis años, piensan quedarse en la Región, porque tienen arraigo, más pertenencia".

"En el segundo Convenio, que si bien es cierto nos preocupó, es que aún no están las bases para poder concursar, por medio de las Universidades, es importante que tengamos claro que si bien aprobamos los recursos para el Convenio II, debe hacerse un Convenio Mandato entre el GORE y quien licite esto, para poder postular Universidades acreditadas o no, puede ser de cualquier parte de Chile, y en este punto preciso nace de nosotros una inquietud de que se debe conocer previamente esa materia de que se haga la propuesta, porque debiéramos privilegiar no solamente a las Universidades Regionales, sino que las más cercanas, por la pertinencia que tienen los alumnos, porque un alumno del norte, por ejemplo de la Universidad de Tarapacá que postule y la Universidad de adjudique el proyecto, obviamente les va a costar más que ese alumno/profesional se quede en nuestra Región. Aunque el reglamento de normativa les impedirá que se vaya durante el plazo de seis años".

"En estos términos consistió la exposición, nosotros quedamos conformes respecto de la información además que entregó el Dr. Silva, que es el Jefe de la Carrera de Medicina y la Dra. Lorena Pérez".

"Tuvimos también la participación de Profesionales de la Universidad Católica, quienes nos informaron sobre un PMI de Oncología, que es un programa financiado por el Ministerio de Educación, básicamente destinado a la promoción, formación, prevención, investigación de temas del cáncer, que ha sido bastante bueno, este es el cuarto año de ese Programa, se le acaban los recursos y ellos terminan su programa. Pero ha nacido la necesidad de hacer un proyecto para un Centro Oncológico para la Región, desde la Universidad Católica del Maule, y esto sumado a que dos semanas atrás nos había contado la gente del Hospital Regional, también referido al cáncer, nos abre a varios Consejeros la necesidad o la grata



información que recibimos de poder ayudar en este tema de la oncología y que se cree un Centro”.

“Hubo diversas opiniones, el Consejero Raúl Palacios nos comentaba que no solamente fuera un Centro solamente de investigación, sino que tenga algún grado de investigación aplicada y algunas cosas que puedan aumentar un poco el plus de este Centro Oncológico. Además algunos Consejeros planteaban que siendo interesante todo pudiéramos tener pequeños diagnósticos precoces del cáncer, para poder retener gente que se nos va la Fundación Arturo López Pérez en Santiago, porque la tecnología que tenemos en la Región puede no ser suficiente para una enfermedad y una patología que cada día aumenta en número y en la Región no estamos lejos de ser casi uno de los primeros lugares a nivel país”.

“Estos eran los temas que nos expusieron, no hay proyectos aún, sino que es previo, pero se va a trabajar con tiempo, seguramente a final de año o durante el próximo año estaremos viendo un proyecto general, de todos modos ellos nos van a mantener informados y nos van a invitar, a quienes así lo quieran, para que participen y vayan conociendo este proyecto de creación de un Centro Oncológico para la Región del Maule”.

“El último tema dice relación con algo que no es de agrado de nadie, porque el tema de salud siempre es sensible. Pero contarles que se vive una situación que vimos en directo aquellos Consejeros que en su oportunidad visitamos el Hospital de Curicó, durante el año pasado, en que los pacientes se encontraban hospitalizados en un pasillo, con un familiar, ayudándolo, sosteniendo incluso el suero, o sosteniendo el aparato que toma la presión, en condiciones bastante deplorables. En aquella oportunidad nosotros esperábamos las 21 camas, proyecto del que siempre estuvo preocupado el Ex Consejero Hugo Rey, que en todas las reuniones de Comisiones era recurrente este tema, y por distintas razones fue atrasándose, pero la infraestructura quedó de estar a principio de año en el mes de Marzo. Efectivamente en Marzo ya se contaba con la infraestructura, pero aún no se culmina el proceso, entonces lo que se requiere es que el Hospital de Curicó informe qué es lo que está pasando con este proyecto del Hospital, porque si ya aprobamos estos recursos, que nos dijeron era para la implementación de 21 camas, y que era muy necesario y es evidente que lo es, porque aún están los pacientes en los pasillos”.



"La Consejera Isabel Margarita Garcés, nos informó respecto de esta situación persistente en desmedro de los pacientes, por lo que ella expondrá más ampliamente la problemática que a vecinos les ha tocado vivir en ese Centro asistencial de salud".

El Presidente, indica "previo a otorgar la palabra a la Consejera Garcés, quiero señalar que este Centro Oncológico realmente es potente y creo que sería muy bueno que los 20 Consejeros se sumaran a la idea, porque hoy el cáncer es elitista, no a quien ataca, sino más bien a quien puede resolver o precozmente detectar a tiempo la enfermedad, si este Centro se transforma en una alternativa real para todo tipo de ciudadano, sin duda que sería un adelanto sobre todo desde este Consejo Regional".

"Consejera Garcés, le concedo la palabra para que se refiera a un hecho que ocurre en Curicó".

Doña Isabel Margarita Garcés, expone "Felicitaciones Presidente en esta nueva responsabilidad. Efectivamente lo que ha señalado el Presidente de la Comisión de Salud yo lo viví el fin de semana, con una persona que quiero mucho y que es oriunda de Hualañé, que estaba con un alza de azúcar en Hualañé, y desde allí, que estaba desocupado el Hospital, lo enviaron a Curicó, no entendiendo cómo en Hualañé no poseen una bomba de insulina para realizar el tratamiento respecto al paciente. Ingresó al Hospital de Curicó, obviamente que al pasillo, y su esposa tuvo que quedarse durante la noche, con las puertas que abren y cierran y claro nos señalaron que era muy buena la atención que iban y venían todos preocupados, pero todo en el pasillo".

"Al día siguiente le dicen que le van a tomar un escáner, porque lo encuentran un tanto ido. El examen se lo realizarían a las 12:00 horas, finalmente se lo practicaron a las 13:00 horas, y el Domingo a las 20:00 horas recién le entregan el resultado, y no sabría entender por qué tanta demora, y efectivamente el escáner dice que hizo un accidente vascular. Y por ese accidente vascular le dicen que se tiene que quedar una semana en el Hospital".



“Pues bien, ayer lo dieron de alta, y siguió durante todo el tiempo en el pasillo, y se supone que en ese lugar no puede estar más de 12 horas, por reglamento del propio Hospital, él estuvo más de 24 horas”.

“Con respecto al tema de las camas, debería haber estado listo en Febrero, pero se terminó en Marzo, está todo listo, si bien ya se está implementando, pero donde está el problema. Se suponía que ese proyecto al cual nosotros pusimos recursos, el Ministerio se había comprometido además, con implementar con más personal. Hoy se excusa el Hospital, señalando que no tiene personal. Pregúntense por qué dicen que sí a un proyecto de 21 Camas y hoy están diciendo que falta personal”.

“El compromiso del Ministerio era el que venía con personal para poder incorporar en esa área de las 21 camas. Consulté bien el tema y el Director del Servicio de Salud dijo al personal del Hospital “bueno, para qué lo hicieron si no iban a contar con personal”. Y ocurre que el personal, según el compromiso desde el Ministerio estaba comprometido. Y que se esperen porque todavía ni siquiera se empieza a licitar, ni se llama a concurso a la gente que va a trabajar ahí. Dijeron que en el invierno, estamos en Junio y no hay nada”.

“Entonces encuentro que es gravísimo, porque nosotros entregamos recursos para un proyecto que se supone trae consigo al personal, y recién ahora, porque estoy informada por gente responsable del Hospital, me dicen que está en la página del Hospital recién a quien van a llamar a concurso para poder trabajar en esto, y nosotros sabemos todo lo que se demora eso, Presidente. Por lo menos dos meses más seguirá la gente en el pasillo con el mismo problema”.

El Presidente, señala “respecto a la problemática que está planteando, cuál es la solicitud que Usted hace?”.

Doña Isabel Margarita Garcés, dice “la solicitud que hago es que venga a la próxima Sesión de la Comisión de Salud el Director del Servicio de Salud del Maule y el Director del Hospital de Curicó”.



El Presidente, indica "muy bien Consejera, se invitará por parte del Presidente de la Comisión de Salud, y si no responden, se hará a través de la Presidencia".

Don Raúl Palacios, indica "mis felicitaciones por la responsabilidad que acaba de asumir. Quiero solamente hacer una pequeña reflexión respecto de lo que se planteó por parte de la Comisión en la creación de un Centro de Oncología, lo hice en la comisión, pero quiero presentarla acá también".

"Creo que la iniciativa es tremendamente importante, hay una Universidad involucrada, una Facultad de Medicina que está desarrollando un tremendo Programa o proyecto en la Región, que es la formación de especialistas médicos, y creo que es la oportunidad de plantearle a la Universidad un desafío, que este Centro Oncológico se transforme en un Centro Tecnológico dedicado a Oncología y que esté en la Universidad, sobre todo un Centro con un desafío no solo a la Universidad sino que un desafío a la Región, si es que ese Centro Oncológico se transforma en un Centro Tecnológico de la Oncología, poder apoyar con recursos públicos".

"Soy un convencido que estos Centros Tecnológicos para que funcionen adecuadamente, porque en la Región hay Centros Tecnológicos, la Universidad de Talca tiene siete u ocho Centros, pero no cumplen el rol que deben cumplir, porque el financiamiento que tienen está equivocado, aquí hay un tema que existe la idea de que un Centro Tecnológico tiene que ser autofinanciado. Su propia gestión tiene que ser capaz de financiar su funcionamiento".

"Pero qué ocurre?, ocurre que las empresas que son capaces de concurrir con recursos para el funcionamiento de estos Centros Tecnológicos, capturan al Centro y lo transforman en la práctica como Centro de Desarrollo Tecnológico de su propia empresa. Lo que les sale bastante más barato que instalarlos en la Empresa y hacer la inversión que corresponde para que estas empresas tengan capacidad de innovación, y de desarrollo de la tecnología".

"Entonces brevemente creo que habría que seguir incentivando a la Universidad Católica del Maule, para que de este paso, pero sobre todo plantearle



este desafío, que ellos transformen ese Centro Oncológico en un Centro de Tecnología de la Oncología y que no solamente esté vinculado a la investigación médica, de cómo tratar el cáncer, sino que esté asociado a investigación tecnológica que permita procedimientos, permita el desarrollo de métodos, de instrumentos, que puedan ayudar al tratamiento de esta patología”.

Habiéndose acotado el tema, el Presidente concede la palabra al Consejero Rodrigo Hermosilla, para que informe las materias de la Comisión de Infraestructura que él posee.

Don Rodrigo Hermosilla, informa “Presidente, me sumo a quienes le han felicitado por su elección, y también me sumo a quienes desean la pronta recuperación de nuestro amigo Boris Tapia”.

“La Comisión sesionó ayer con la participación de los Consejeros Titulares Sres.(as), Garcés, Villalba, Muñoz, Pérez, Gajardo, Améstica y quien les habla. Además nos acompañaron Oses, Palacios, García, Williams y Rojas”.

“Nuestros invitados, eran el SEREMI MOP, la Directora Regional de Vialidad, el Director Regional de Planeamiento y Cristian Alfaro también del MOP, además de los profesionales del GORE, María A. Court, Olaya Martínez y Luis Moyano y la Jefa D.A.C.G. GORE y el Jefe de DIPLADE”.

“La Directora Regional de Vialidad, realiza presentación acerca del estado de avance de tres Convenios de Programación Vialidad del MOP/GORE. Esta presentación entiendo fue enviada a los correos electrónicos de los Consejeros por el Secretario Ejecutivo, para que puedan acuciosamente revisarla. Del mismo modo en esa reunión y en ese punto, el SEREMI de Obras Públicas nos informa que se realizará un quinto Convenio que incluirá un tema muy anhelado, que es la reposición y mejoramiento de distintos puentes en las Comunas de la Región, naturalmente en los centros urbanos y precordilleranos”.

“Enseguida, analizamos la solicitud del Ejecutivo, en que nos pide aprobar el proyecto denominado “Reposición paradero Santa Olga e infraestructura de apoyo” Comuna de Constitución, con cargo al FNDP, por un monto de



M\$ 490.000. Eduardo Ignacio Gutiérrez, Director de Planeamiento, nos hizo una presentación de lo que va a significar este paradero, que la verdad a ojos vistos de quienes tuvimos la fortuna de ver la exposición, es verdaderamente un pequeño terminal de tránsito, de una muy buena infraestructura y que le eleva el plus al sector. Hubo opiniones de distintos Consejeros, pero finalmente esto fue aprobado por unanimidad por los miembros de la Comisión, por lo tanto esta Reposición del paradero de Santa Olga, le solicito Presidente lo someta a votación".

El Presidente, indica "quiero hacer una consulta técnica, Secretario Ejecutivo, en su parte superior dice M\$ 49.000, y en el total dice M\$ 490.000. Hay algún problema que esto esté así, ello para dar una absoluta claridad".

Se explica que ello sucede por un error al digitar dicho monto, pero que el proyecto es por la suma de M\$ 490.000.

Don Tomás Villalba, expone "habría que agregar también Presidente que estos no son recursos del F.N.D.R., sino que es un préstamo, porque son dineros sectoriales que pondríamos momentáneamente que posterior son devueltas".

El Presidente, pone en votación la aprobación del proyecto "Reposición Paradero Santa Olga e Infraestructura de Apoyo", Comuna de Constitución, por la suma de M\$ 490.000, cuya propuesta ha sido presentada por el Ejecutivo mediante el Oficio N° 1396, de fecha 05.06.2017.

El Secretario Ejecutivo efectúa el recuento, lográndose la cantidad de 19 votos a favor, que son expresados por los Consejeros Sras. Osses, Pérez, Martínez y Garcés, y los Sres. Palacios, Muñoz, Flores, Rojas, Castiglione, Villalba, Osses García, Bravo, Labra, Hermosilla, Williams, Gajardo, Bordachar y Améstica.

El Consejo acuerda aprobar el siguiente proyecto F.N.D.R., todo lo cual se encuentra contenido en la propuesta del Ejecutivo presentada por medio del Oficio N° 1396, de fecha 05.06.2017:



CODIGO BIP	ETAPA	NOMBRE INICIATIVA	COMUNA	MONTO F.N.D.R. M\$
30.483981	EJECUCION	REPOSICION PARADERO SANTA OLGA E INFRAESTRUCTURA DE APOYO	CONSTITUCION	490.000
			TOTAL	490.000

Don Rodrigo Hermosilla, prosigue "acto seguido, analizamos la solicitud del Ejecutivo de aprobar el Instructivo Técnico de Postulación a las Iniciativas del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) año 2017. Doña María Agueda Court del GORE, presenta la propuesta del Instructivo e indica que en el mes de Julio se realizará capacitación y los Municipios tendrán hasta seis meses para presentar cinco iniciativas. El documento fue aprobado en forma unánime por los miembros de la Comisión. Por tanto recomendamos lo someta a votación por parte de este pleno".

Don Daniel Flores, expone "Presidente de la Comisión, quisiera consultarle si se puede hacer esto cuando aún no se han terminado los proyectos FRIL de este año?. Lo segundo, hay recursos que han quedado en el presupuesto en los FRIL, pregunto se va a presentar una nueva iniciativa o se reasignará para el próximo año.?"

Don Rodrigo Hermosilla, responde "está con nosotros don Gastón Ortíz acá, y quisiera le pudiéramos permitir se dirija al pleno y al mismo tiempo contestar la inquietud que tiene el Consejero Flores".

Don Gastón Ortíz, Jefe DIPLADE del GORE, señala "con respecto a la primera consulta, no hay ningún inconveniente de empezar con la aprobación del nuevo Instructivo 2017, con respecto a los que quedan pendientes del año 2016, y el acuerdo que se tomó junto con la Comisión es de sacar lo antes posible los 10 proyectos que quedan de los 120, se está trabajando para traerlos al pleno prontamente".

El Presidente, agrega "hay que aclarar también que dentro de esos 10 proyectos está la Comuna de Vichuquén que fue afectada por los incendios, se tomó un acuerdo especial que puede ratificarlo el Presidente de la Comisión".



Don Tomás Villalba, expone "aclarar también que se discutió cuál sería la cantidad de proyectos que cada Municipalidad podría presentar, y finalmente se decidió que por Municipalidad tienen la posibilidad de presentar máximo cinco proyectos, sin indicar un mínimo, si un municipio presenta uno o dos, perfecto también, pero el tope máximo son cinco".

El Presidente, pone en votación la aprobación del Instructivo Técnico de "Postulación proceso FRIL año 2017, de acuerdo a la propuesta presentada por el Ejecutivo mediante el Oficio N° 1399, de fecha 05.06.2017.

El Secretario Ejecutivo efectúa el recuento, lográndose la cantidad de 19 votos a favor, que son expresados por los Consejeros Sras. Osses, Pérez, Martínez y Garcés, y los Sres. Palacios, Muñoz, Flores, Rojas, Castiglione, Villalba, Osses García, Bravo, Labra, Hermosilla, Williams, Gajardo, Bordachar y Améstica.

El Consejo acuerda aprobar Instructivo Técnico de Postulación a las Iniciativas del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) año 2017, cuya nómina se detalla a continuación, todo en base a la propuesta presentada por el Ejecutivo mediante el Oficio N° 1399, de fecha 05 de Junio de 2017:





**INSTRUCTIVO DE POSTULACIÓN FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL AÑO 2017
GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE**

1. Ámbito de aplicación del instructivo de Postulación.

El presente Instructivo de Postulación tiene por objeto regular el procedimiento de evaluación y ejecución de proyectos de inversión, en su etapa de ejecución, que se financien con recursos del FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL (FRIL), con cargo al Fondo Nacional de Desarrollo Regional F.N.D.R., contemplado en la Ley de Presupuestos del sector público vigente.

2. Entidades que pueden postular proyectos.

Las únicas Instituciones autorizadas para presentar directamente las iniciativas de inversión al FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL serán las Municipalidades de la Región. Cada municipio podrá postular hasta cinco iniciativas de inversión al Gobierno Regional, donde cada iniciativa puede incluir un máximo de dos sectores geográficos.

3. Unidad administrativa responsable al interior del Gobierno Regional del Maule.

La División de Planificación y Desarrollo Regional evaluará la pertinencia y admisibilidad de las iniciativas de inversión postuladas y a través de la Unidad de Evaluación de Inversiones determinará la elegibilidad y ejecutabilidad de cada uno de los proyectos presentados. Sin perjuicio de lo anterior, el Jefe de la División de Planificación y Desarrollo podrá, en caso necesario, encargar la evaluación de una o más iniciativas de inversión a profesionales de otras unidades.

Una vez aprobados los recursos para los proyectos por el Consejo Regional, la responsabilidad de la gestión administrativa para la puesta en marcha y ejecución de los mismos estará a cargo de la División de Análisis y Control de Gestión.

El Departamento de Gestión de Inversiones, será el responsable de la administración de todos los proyectos FRIL aprobados por el Gobierno Regional del Maule, en relación a la transferencia de recursos a las respectivas municipalidades, previa presentación de todos los antecedentes requeridos en este Instructivo de Postulación. La Municipalidad será responsable administrativa y técnicamente de la información enviada para solicitar las remesas de recursos al Gobierno Regional del Maule.

4. Objetivo del Programa y montos de las iniciativas

El objetivo del programa es financiar proyectos de infraestructura en su etapa de Ejecución, que mejoren la calidad de vida de la población de la Región del Maule y que permitan mejorar las condiciones sociales de los habitantes de cada comuna.

El costo total de las iniciativas no podrá ser menor a **M\$ 50.000** (Cincuenta Millones de Pesos) ni superior a las **2.000** Unidades Tributarias Mensuales valorizadas al 31 de enero del año presupuestario en curso.

5. Convocatoria de Iniciativas FRIL

La convocatoria FRIL para el proceso año 2017 involucra lo siguiente:

- Todo municipio podrá ingresar un máximo de 5 proyectos.
- Se podrá ingresar solo una iniciativa por mes.
- Todo municipio deberá indicar mediante oficio la prioridad de sus proyectos.
- Los municipios podrán presentar sus proyectos a contar del día que se oficialice la convocatoria FRIL año 2017.
- El Plazo de Respuesta a las Observaciones realizadas será de **20 días corridos** a contar de la fecha de envío, vía correo electrónico, del Acta de Evaluación por parte del profesional de la Unidad de Evaluación de Inversiones a cargo de la Evaluación del Proyecto.





6. Áreas de trabajo que deben abordar los proyectos a financiar

Este fondo financia proyectos que apunten a mejorar la infraestructura comunal y generación de empleo local en las siguientes áreas de trabajo:

a) **Urbanización Básica:** Mejoramiento y/o ampliación de redes de agua potable, alcantarillado sanitario, uniones domiciliarias, alcantarillado pluvial, iluminación pública, electrificación pública, telefonía y conectividad entre otros.

b) **Vialidad:** relacionado con la red vial, para lo cual se financian proyectos de pavimentación de calles, construcción o reparación de pasajes, aceras, obras de arte, construcción de pasarelas, demarcaciones, señalización y equipamiento complementario a la vialidad.

c) **Habilitación de Espacios Públicos:** permite habilitar espacios públicos que sean de uso cotidiano de la población y que signifiquen una mejoría de su entorno, financiando iniciativas como construcción y/o reposición de áreas verdes contemplando en ellas mobiliario urbano (refugios peatonales, bancas, basureros, jardineras, juegos infantiles, piletas y otros), iluminación peatonal y de áreas comunes.

d) **Equipamiento Comunitario:** Esta área tiene como objetivo habilitar espacios comunitarios que permitan el desarrollo de actividades de encuentro y sociabilidad a nivel local, para lo cual se financian proyectos de construcción, ampliación o reparación de: Sedes sociales, multicanchas, cubiertas de multicanchas, recintos deportivos, etc.

Cada iniciativa de inversión podrá incorporar hasta un 20% del monto total del proyecto para destinar al ítem Equipamiento y/o Equipos, para lo cual deberá adjuntar un presupuesto como anexo del presupuesto oficial, respaldado por al menos una cotización de las unidades involucradas.

Aquellas iniciativas que por su complejidad, requieran de la incorporación del ítem de CONSULTORÍAS para la contratación exclusiva de ASESORÍA A LA INSPECCIÓN DE OBRAS y con ello asegurar la calidad de la inversión, podrán considerar hasta un 5% del valor total del proyecto postulado a éste ítem de consultorías, presentando el presupuesto que avale la solicitud y los términos técnicos de referencia para su contratación.

7. Distribución de los Fondos

Será atribución del Consejo Regional del Maule, acordar la distribución de los recursos para las 30 comunas de la región.

8. Creación de Ficha IDI.

Para efectos de la formalidad en la presentación e identificación de las iniciativas, a éstas se les debe crear una Ficha IDI (sin RATE), la cual debe contener todos los datos solicitados por el Banco Integrado de Proyectos del SNI, incorporando los descriptores "INVERSIÓN MENOR A 2.000 UTM" y "SUBTÍTULO 33" y el nombre de la Comuna en el nombre del Proyecto.

9. Requisitos de la presentación de proyectos.

Cada vez que se postule un proyecto al FRIL, éste debe ser remitido con oficio conductor dirigido al Intendente Región del Maule firmado por el Alcalde de la Municipalidad respectiva, y entregado en la Oficina de Partes del Gobierno Regional del Maule. La presentación requerirá los siguientes antecedentes:

- I. **Oficio Conductor indicando prioridad de cada Proyecto**
- II. **Ficha IDI año 2017:**
 - Nombre del Proyecto debe indicar el nombre de la Comuna.
 - Incluir descriptor proyecto menor a 2000 UTM y "Subtítulo 33"





- Todos los antecedentes de la ficha deben ser coherentes con el proyecto.
- III. **Anexo N° 2: Ficha de identificación de Proyecto (de acuerdo a formato incluido):**
- Todos los antecedentes de la ficha deben ser coherentes con el proyecto.
 - Firmado por profesional responsable del proyecto.
- IV. **Diagnóstico:**
- Descripción del problema a solucionar, causas y efectos que genera el problema.
 - Localización del proyecto, con imágenes del sector a intervenir y del emplazamiento del sector.
 - Beneficiarios (Género): N° de hombres y N° de mujeres.
 - Descripción del proyecto, materialidad, dimensiones (M2. de construcción, ML, cantidades u otro que corresponda)
 - Costos de operación y mantención detallados asociados al proyecto.
 - Costo Total del proyecto IVA incluido.
 - Firmado por profesional formulador y responsable del proyecto.
- V. **Especificaciones Técnicas Generales: (de acuerdo a formato incluido en Anexo N° 4)**
- Deben ser detalladas y precisas.
 - El ítemizado de las partidas y subpartidas de estas deben ser coherentes con las utilizadas en el Presupuesto Oficial.
 - Firmadas por profesional responsable y competente.
- VI. **Presupuesto Oficial: (de acuerdo a formato incluido en Anexo N° 3)**
- Desglosado por partidas y precios unitarios
 - El ítemizado de las partidas y subpartidas de éste, deben ser coherentes con las utilizadas en las Especificaciones Técnicas.
 - Firmado por profesional responsable y competente.
- VII. **Carta Gantt:**
- El ítemizado de las partidas y subpartidas de ésta, deben ser coherentes con las utilizadas en las Especificaciones Técnicas y Presupuestos.
 - Firmada por profesional responsable y competente
- VIII. **Factibilidad Sanitaria y Eléctrica:**
- Se solicita en caso de reparación, reposición, normalización, ampliación menores o mejoramiento de edificaciones. Si existe el servicio se solicitará boletas de consumo respectivas. Si el proyecto corresponde a construcción o ampliaciones importantes se requiere certificado de factibilidad técnica de los organismos competentes con una vigencia máxima de 6 meses.
- IX. **Planimetría:**
- Formato de tamaño: Tamaño único A1
 - Debe incluir planimetría de ubicación (croquis) y emplazamiento, acotando terreno, con distanciamiento de los deslindes e indicando el norte.
 - Los planos de arquitectura deben incorporar: SE elimina " cuando corresponda"
 1. Plano de plantas
 2. Planta de Fundaciones
 3. Planta de estructura
 4. Planta de Cubierta
 5. Elevaciones (4)
 6. Cortes Transversales y Longitudinales
 7. Corte de Escantillón
 8. Detalle de puertas y ventanas
 9. Cuadro de superficie, cuadro de carga ocupacional según OGUC, etc.
 10. Vifeta ubicada en el extremo inferior derecho, incluyendo:
 - 10.1. Nombre de proyecto de acuerdo a Ficha IDI.
 - 10.2. Contenido del plano, escalas utilizadas, ubicación, superficie, propietario, N° de Lámina, fecha.
 - 10.3. Pie de firma: Propietario y Profesional responsable y competente del proyecto.





- X. Propiedad del Terreno:**
- **Certificado de Dominio Vigente** de la propiedad (cuando el municipio es propietario del terreno donde se ejecutará el proyecto), emitido por el Conservador de Bienes Raíces, con una vigencia máxima de 3 meses
 - **Certificado que acredite que el terreno es un Bien Nacional de Uso Público**, emitido por la Dirección de Obras Municipales, como parques, plazas, calles y otros cuando corresponda.
 - **Certificado que indique que el terreno está destinado a Equipamiento o Área Verde** cuando corresponda indicando el loteo al cual pertenece.
 - **Contrato de Donación**, entre el Municipio y el Propietario en el caso que la propiedad pertenezca a un privado y sea entregado en donación al municipio.
 - **Certificado de Hipotecas y Gravámenes**, emitido por el Conservador de Bienes Raíces, en el caso que la propiedad pertenezca a un privado y sea entregado en usufructo al Municipio.
- XI. Certificado del DOM** (de acuerdo a formato incluido en Anexo N° 5): El Director de Obras debe certificar que está en pleno conocimiento del proyecto y sus antecedentes, además, que la iniciativa se ajusta a la normativa vigente del Plan Regulador Comunal, la OGUC y/u otras normativas locales, además, que se cuenta con todas los permisos y autorizaciones correspondientes de organismos que tengan relación con las interferencias que el proyecto podría tener, como EFE, Canalistas, Vialidad, DGA, SERVIU y otras. En caso que el municipio no cuente con Plan Regulador, esto debe ser indicado en el certificado.
- XII. Certificado del Concejo Municipal** aprobando los **Gastos de Operación y Mantenimiento** de la iniciativa durante la vida útil del proyecto, indicando su monto, de acuerdo a lo informado en el diagnóstico.
- XIII. Certificado de Participación Ciudadana**, emitido por la Organización Beneficiaria cuando corresponda u otros actores relevantes como beneficiarios del proyecto (incluyendo nómina debidamente firmada de los asistentes a la reunión donde se expuso la iniciativa a la comunidad), en el cual se indique que la organización tuvo un rol proactivo en la selección de la iniciativa postulada y declare conformidad con la postulación.
- XIV. Certificado que indique que el proyecto se alinea con los objetivos del PLADECO o Plan de Desarrollo Regional**
- XV. Proyectos de Instalaciones Domiciliarias: Eléctricas¹, Sanitarias y de Gas², deberán incluir:**
- Especificaciones Técnicas: Firmadas por profesional competente.
 - Presupuesto: Firmado por profesional competente.
 - Planimetría: Firmadas por profesional competente.
 - Memoria de Cálculo (cuando corresponda): Firmada por profesional competente.
 - Cuadro de pérdida de cargas (para proyectos de Agua Potable): Firmada por profesional competente.
- XVI. Proyectos de Especialidades como de Ingeniería, Estudios Hidráulicos, Mecánica de Suelo, etc., deberán incluir:**
- Especificaciones Técnicas: Firmadas por profesional Ingeniero Civil del área de la construcción.
 - Planimetría: Firmadas por profesional Ingeniero Civil del área de la construcción.
 - Memoria de Cálculo Estructural: Firmado por profesional Ingeniero Civil del área de la construcción.
 - Estudio de Mecánica de Suelo, que respalda el tipo de suelo y capacidad de soporte de éste, firmado por profesional Ingeniero Civil del área de la construcción.

¹ La Elaboración de Proyectos Eléctricos debe venir con firma de Profesional con Registro SEC con Categoría según corresponda a la iniciativa y respectivo certificado.

² La Elaboración de Proyectos de Gas debe venir con firma de Profesional con Registro SEC con Categoría según corresponda a la iniciativa y respectivo certificado.





Ejemplo de Proyectos que requieren especialidades: puentes, sifones, evacuación de aguas lluvias (estructuras de techumbre, cierros perimetrales y postes de luminarias de más de 6 metros de altura (con fundaciones), graderías, muros de contención, piscinas, edificaciones especiales que lo requieran, etc.

- XVII. Copia de Certificado de Título:** Se deberá adjuntar copia de certificado de título de los profesionales y técnicos responsables de la Iniciativa de Inversión.
- XVIII. Certificado emitido por el Alcalde,** que indique que el terreno considerado para la ejecución del proyecto, no se encuentra asociado a otra iniciativa de Inversión a través de las distintas fuentes de financiamiento del Sector Público o con Fondos Propios.

FORMATO DE PRESENTACIÓN:

1. TODOS LOS DOCUMENTOS INGRESADOS, EXCEPTUANDO LA PLANIMETRÍA, DEBEN VENIR EN FORMATO ÚNICO DE PAPEL TAMAÑO OFICIO.
2. LA DOCUMENTACIÓN DEBE SER INGRESADA EN UN EXPEDIENTE INSERTO EN CARPETA O ARCHIVADOR, DEPENDIENDO DE LA CANTIDAD DE DOCUMENTOS QUE CONTENGA EL PROYECTO.

10. Proyectos que deben incluir aprobación de otros Servicios.

Todos los proyectos que tienen que ver con la competencia de otros servicios, deben acreditar su aprobación con la presentación de los respectivos documentos de respaldo, como:

- **Proyectos de Construcción o Extensión de Redes de Alcantarillado y/o Agua Potable:** Aprobación emitida por los Servicios Sanitarios según corresponda.
- **Proyectos de Soluciones Particulares de Agua Potable y Alcantarillado:** Aprobación emitida por el Servicio de Salud del Maule.
- **Proyectos de Pavimentos y Obras Anexas:** Certificado de Visación emitido por el Servicio de Vivienda y Urbanismo (SERVIU) o la Dirección Regional de Vialidad según la tuición de éste.
- **Obras en Causas de Aguas:** Certificado de visación emitido por la DGA, DOH y/o Canalistas según corresponda.
- **Obras de Infraestructura Educativa:** Certificado de visación emitido por la Secretaría Regional Ministerial de Educación (SECREDOC).
- **Obras de Infraestructura de Salud:** Certificado de visación emitido por el Servicio de Salud del Maule.
- **Proyectos de Refugios Peatonales:** Certificado de Visación del Departamento de Tránsito Municipal aprobando la iniciativa.
- **Proyectos de Piscinas Públicas:** Aprobación emitida por el Servicio de Salud del Maule según normativa vigente.
- **Proyectos de Señalización Vial en Zona Urbana (Semáforos, demarcaciones viales, señalética, etc):** Certificado de Visación de la Seremi de Transportes y Telecomunicaciones.

NOTA: La visación por parte del Organismo Técnico correspondiente, no impide que el evaluador pueda emitir nuevas observaciones en caso de detectarse.

11. Criterios especiales de evaluación de las iniciativas.

En el marco de las políticas de equidad de género impulsadas por el Gobierno Regional del Maule, se sugiere considerar mano de obra femenina en la ejecución de las Iniciativas.

De igual modo, todos los proyectos deben dar cumplimiento a las normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de las personas en situación de discapacidad, y promoción de accesibilidad universal señalada en las leyes 20.422 y 19.284, por lo que serán exigibles las rampas y accesos adecuados, servicios higiénicos y el equipamiento necesario para que se cumplan las normativas anteriormente descritas.





12. Etapas del procedimiento de evaluación.

La evaluación de las iniciativas estará a cargo de un equipo de profesionales del Gobierno Regional del Maule y contemplará lo siguiente:

Etapas N° 1 Admisibilidad: Corresponde el análisis de revisión de la documentación inserta en expediente ingresado. De acuerdo con lo solicitado en el Check List, el evaluador determinará si el proyecto contiene la información mínima para poder realizar su evaluación. Si el resultado de la Revisión de Admisibilidad es positivo, se avanza a la Etapa N°2 de Evaluación Técnica, por el contrario, si el proyecto resulta Inadmisibile (IN), se emitirá un acta de revisión indicando los antecedentes faltantes para poder avanzar a la etapa N°2.

Etapas N°2: Evaluación Técnica - Económica:

Corresponde al análisis técnico - económico y de coherencia entre todos los antecedentes señalados en el Punto 9.

Del resultado del análisis, se levantará un Acta de Evaluación, la cual puede arrojar dos resultados:

- RS: Recomendado (evaluación favorable)
- FI: No Recomendado (evaluación con observaciones).

Las observaciones de las iniciativas no recomendadas se harán llegar al municipio a través de un acta de evaluación, mediante un Ordinario del Gobierno Regional, además de un correo electrónico destinado al formulador del proyecto, quien una vez subsanadas las observaciones deberá ingresar la información a través de un oficio destinado al Jefe de la División de Planificación y Desarrollo Regional ingresado en oficina de partes de acuerdo a las fechas establecidas en el cronograma.

13. Presentación al Consejo Regional del Maule de la cartera de inversión FRIL Aprobada Técnicamente año 2017.

La cartera de iniciativas será presentada al Consejo Regional del Maule para su conocimiento y financiamiento, e incorporará los proyectos que hayan obtenido su **Recomendación Favorable (RS)**.

14. Envío de Antecedentes a la División de Análisis y Control de Gestión.

Una vez financiada, la cartera de proyectos FRIL por parte del Consejo Regional, la Unidad de Evaluación de Inversiones preparará los proyectos con los antecedentes aprobados en formato impreso, además de una copia digital inserta en un DVD o CD, los cuales se enviarán vía Memorándum a la División de Análisis y Control de Gestión.

15. Celebración del convenio de Transferencia.

La División de Análisis y Control de Gestión remitirá al Municipio respectivo el Convenio de Transferencia. Una vez firmado el Convenio totalmente tramitado, se enviará al Municipio con una copia del proyecto, en formato impreso y Digital, para iniciar el proceso de Licitación y ejecución.

16. De la señalética de los proyectos:

Todos los proyectos, sin excepción deberán instalar en obra, el letrero indicativo del proyecto de acuerdo al modelo informado a través del Anexo N° 5, dentro de un plazo de 15 días corridos, debiendo remitirse fotografía del letrero instalado en el primer estado de pago.

En el caso de que una iniciativa considere emplazamiento en los dos lugares geográfico, se deberá instalar el letrero en ambos.





17. De la fuente de financiamiento.

El proyecto se financiará por medio del Subtítulo 33 "Transferencias" desde el Gobierno Regional al Municipio, por lo que este último durante la ejecución del mismo deberá aplicar la normativa legal vigente que rige a los Municipios.

18. De la solicitud y entrega de recursos

La solicitud de los recursos por parte del municipio deberá presentarse hasta el 20 o día hábil anterior de cada mes y tendrá que estar acompañada por los antecedentes que se indican más adelante.

19. De la modalidad de ejecución.

Tratándose de la construcción de obras físicas, la ejecución del proyecto podrá realizarse Mediante contratación con terceros (Sujeto a Ley de Compras Públicas Ley 19.886)

20. De la ejecución vía licitación pública.

Se deben incorporar en las B.A.E. de cada licitación, el Instructivo de Postulación de proyectos FRIL, como parte de los anexos de licitación, el cual registrará de forma supletoria en las materias no tratadas en las propias B.A.E.

La entrega de recursos se realizará de acuerdo a los programas de caja que presenten las municipalidades y al avance efectivo en la ejecución de las obras o actividades.

21. Anticipos

No se considerarán anticipos.

22. Primera remesa en ejecución vía licitación pública

Para dar curso a la primera remesa, se requerirá la presentación de los siguientes antecedentes:

REMESAS ITEM OBRAS CIVILES

- Oficio conductor del municipio, solicitando el porcentaje de recursos que corresponda al avance efectivo de las obras.
- Ficha de Licitación del portal www.mercadopublico.cl
- Decreto Alcaldicio que aprueba las bases de licitación.
- Decreto Alcaldicio que aprueba la adjudicación del proyecto.
- Copia del contrato.
- Decreto Alcaldicio que aprueba el contrato.
- Carátula de Estado de Pago (la cual debe tener fecha de emisión igual o anterior a la factura) y estado de avance de la obra (conforme a Anexo N° 3 Presupuesto Oficial) firmado por el DOM.
- Copia de factura timbrada y firmada por el DOM.
- Copia de la Boleta de Garantía de Fiel Cumplimiento.
- Acta de Entrega de Terreno.
- Fotografía del letrero de la obra instalado en terreno.
- Certificado de cumplimiento de Obligaciones Laborales y Previsionales, que acredite el cumplimiento de las leyes laborales para con los trabajadores en el periodo correspondiente.
- Set de fotografías con avance efectivo de la obra, el cual debe de tener concordancia con los ítem que se están cobrando.
- Certificado del DOM que acredite que el proyecto está siendo ejecutado en forma fiel al proyecto aprobado por este servicio.





- Decreto que designa al ITO responsable y subrogante a cargo de la obra.

23. Demás remesas en ejecución vía licitación pública

Las remesas posteriores se girarán de acuerdo al programa de caja y avance efectivo en la ejecución de las obras y requerirá de la presentación de los siguientes antecedentes.

- Oficio Conductor del Municipio solicitando la transferencia de fondos firmado por su representante legal o su subrogante.
- Carátula de Estado de Pago (la cual debe tener fecha de emisión igual o anterior a la factura) y estado de avance de la obra (conforme a Anexo N° 3 Presupuesto Oficial) firmado por el DOM.
- Copia de factura timbrada y firmada por el DOM.
- Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Laborales y Previsionales, que acredite el cumplimiento de las leyes laborales para con los trabajadores en el periodo correspondiente.
- Set de fotografías con avance efectivo de la obra, el cual debe de tener concordancia con los ítem que se están cobrando.
- Certificado del DOM que acredite que el proyecto está siendo ejecutado en forma fiel al proyecto aprobado por este servicio.

24. De la última remesa en la ejecución vía licitación pública.

La última remesa se cursará previa prestación de los siguientes antecedentes:

- Oficio Conductor del Municipio solicitando la transferencia de fondos.
- Carátula de Estado de Pago (la cual debe tener fecha de emisión igual o anterior a la factura) y estado de avance de la obra (conforme a Anexo N° 3 Presupuesto Oficial) firmado por el DOM.
- Copia de factura timbrada y firmada por el DOM.
- Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Laborales y Previsionales, que acredite el cumplimiento de las leyes laborales para con los trabajadores en el periodo correspondiente.
- Set de fotografías con avance efectivo de la obra, el cual debe de tener concordancia con los ítems que se están cobrando.
- Acta de Recepción Provisoria de la obra.
- Decreto Alcaldicio que aprueba el Acta de Recepción Provisoria.
- Copia de la Boleta de Garantía de Buena Ejecución del proyecto conforme a las Bases Administrativas y contrato vigente.
- Certificado del DOM que acredite que el proyecto fue ejecutado en forma fiel al proyecto aprobado por este servicio.

REMESAS ITEM EQUIPAMIENTO O EQUIPOS

- Oficio conductor del municipio solicitando la transferencia de recursos que corresponda al grado de avance del ítem equipamiento.
- Ficha del Mercado público correspondiente a la Adquisición.
- Copia de la factura timbrada y firmada por el Funcionario responsable de la adquisición del ítem equipamiento.
- Copia del Contrato, Decreto que lo aprueba u Orden de Compra. (según corresponda).
- Acto de Recepción. (según correspondo).
- Resolución o Decreto que aprueba en Acta de Recepción.
- Certificado de Obligaciones Laborales, vigente al periodo del Estado de Pago. (según corresponda).
- Copia de Boletas de Garantías o Garantía Vigente. (según corresponda).

25. Pago de remesas

Todas las remesas que sean autorizadas para pago, se solventarán en 15 días hábiles aproximadamente posteriores a la presentación. Se realizarán mediante transferencia bancaria o retiro de cheques, el cual se realizará en Dpto. de Finanzas ubicado en 1 Norte N° 711, piso 7 en horario de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 16:30.





26. Modificaciones de Proyectos.

El Municipio podrá solicitar modificaciones al proyecto por aumentos, disminuciones u obras extraordinarias, lo que deberá estar debidamente justificado y aprobado por la Unidad Técnica. Posteriormente, el Gobierno Regional del Maule, a través de la Unidad de Control de Obras Civiles deberá emitir un informe técnico de conformidad o rechazo a lo solicitado, informe que será remitido, junto con todos los antecedentes de la modificación, si procede, a la Unidad de Evaluaciones de Inversión, para su reevaluación. La solicitud de modificación del proyecto debe ser presentada antes de ser ejecutadas dichas modificaciones y dentro del término del plazo contractual del proyecto.

27. Reevaluaciones

Aquellos proyectos que sufran modificaciones, deberán solicitar pronunciamiento al Gobierno Regional, existiendo dos instancias posibles de revisión:

1. Aquellas iniciativas cuyas modificaciones no alteren la naturaleza, objetivo y materialidad del proyecto originalmente aprobado y/o no supere el 10% del monto total del proyecto, no requerirán el pronunciamiento de la Unidad de Evaluación de Inversiones, pudiendo la División de Análisis y Control de Gestión, autorizar dicha modificación.
2. Las solicitudes de modificación que alteren la naturaleza, objetivo y materialidad del proyecto originalmente aprobado y/o superen el 10% del monto total el proyecto, requerirán el pronunciamiento de parte de la Unidad de Evaluación de Inversiones, para lo cual el Administrador del Proyecto deberá enviar la solicitud de la modificación, vía Memorandum interno, incorporando los antecedentes originalmente recomendados, la propuesta de modificación y el Informe de aprobación proveniente de la Unidad de Control de Obras Civiles.

El administrador de la iniciativa, frente a una solicitud de reevaluación determinará si esta corresponde o no, de acuerdo a lo indicado en las dos situaciones anteriormente descritas. De no corresponder, no debe enviarla a la Unidad de Evaluación de Inversiones.

28. Responsabilidades del Municipio

Por tratarse de recursos imputados desde el ítem 33 Transferencias, todo lo relativo a la ejecución de los proyectos, es decir: Licitación, adjudicación, contratación, ejecución, liquidación y otros, será de responsabilidad del municipio y se desarrollará de acuerdo a la normativa legal vigente.

29. Obligación de supervigilancia y fiscalización de los proyectos por parte de la Municipalidad respectiva.

Los proyectos deberán ser fiscalizados e inspeccionados por el municipio. Esto tendrá por finalidad, el análisis de los aspectos cualitativos y cuantitativos de la ejecución de cada uno de los proyectos, velando porque se realice en los términos pactados en el contrato y de las bases administrativas.

30. Facultades de supervisión del Gobierno Regional del Maule.

El Gobierno y el Consejo Regional del Maule, se reservan el derecho a supervisar los proyectos (antes, durante y después), según lo establecido en las bases del programa y en la ley orgánica constitucional sobre gobierno y administración regional, actividad que será utilizada para la priorización de los presupuestos futuros del programa.

31. Aumento de Plazos.

Los aumentos de plazos serán analizados y autorizados por el respectivo municipio, según las normas que rigen el proyecto, comunicando oportunamente de ello al Gobierno Regional, para lo cual deberá remitirse copia del Decreto que lo aprueba junto con la copia de la nueva boleta de garantía por fiel cumplimiento de





contrato que reemplaza la anterior o la prorroga en la vigencia de ésta conforme al nuevo plazo Contractual, a fin de considerar dicha modificación en la programación financiera de la inversión.

De producirse alguna paralización durante la ejecución de la obra, esta debe ser válida por medio de un decreto e informe técnico fundado, así como su reinicio también.

32. Instrucciones del Intendente Regional

El Intendente de la Región del Maule podrá impartir instrucciones para la evaluación y ejecución de los proyectos de inversión a que se refiere el presente instructivo de postulación en todo aquello no regulado por éste.

33. Normativa Supletoria.

El D.S. N° 75. REGLAMENTO PARA CONTRATOS DE OBRAS PÚBLICAS del Ministerio de Obras Públicas se aplicará en forma supletoria a este reglamento y a las impartidas por el Intendente Regional.

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO DE INVERSIONES
DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE.



Don Rodrigo Hermosilla, prosigue "luego analizamos la solicitud del Ejecutivo de aprobación para el Plan Regulador Comunal de San Clemente, como es habitual en los Planos Reguladores la Comisión se reúne en las respectivas Comunas, para gestionar allí y para producir también la participación del Municipio, pero como solamente estas son observaciones de la Contraloría, de la misma manera que ocurrió con la Comuna de Molina, que es lo más reciente que tenemos, lo que se somete a votación es eso, por lo tanto la Comisión acuerda aprobarlo en forma unánime, por tanto le solicito a Usted Presidente lo someta a votación ante el pleno".

Don Daniel Flores, indica "vivo en la comuna de San Clemente, no tengo ningún interés en particular, y consulto ¿tendría alguna inhabilidad para votar el Plan Regulador de San Clemente".

El Secretario Ejecutivo, le responde "no Consejero, puede votar sin ningún inconveniente. No tiene inhabilidad".

Don Pablo Bravo, señala "solo para eventualmente saber, antes de votar, de qué se trataba las indicaciones, para que quienes no asistimos a la Comisión pudiéramos tener una visión más amplia de esta materia".

Se le responde que son muchísimas las observaciones.

El Presidente, agrega "Consejero Bravo, en honor al tiempo, porque la verdad es que son muchas páginas en que aparecen las observaciones subsanadas, y confiando en los equipos técnicos, y como esto vuelve a la Contraloría Regional, le pido que confíe en el proceso que se ha llevado a cabo".

"Entonces someto a votación la aprobación del Plan Regulador Comunal de San Clemente, para proceder al reingreso de los antecedentes a la Contraloría Regional del Maule, todo lo cual se encuentra contenido en la propuesta del Ejecutivo presentada por medio del Oficio N° 1379, de fecha 01.06.2017".

El Secretario Ejecutivo efectúa el recuento, lográndose la cantidad de 19 votos a favor, que son expresados por los Consejeros Sras. Osses, Pérez, Martínez y



Garcés, y los Sres. Palacios, Muñoz, Flores, Rojas, Castiglione, Villalba, Osses García, Bravo, Labra, Hermosilla, Williams, Gajardo, Bordachar y Améstica.

El Consejo acuerda aprobar el Plan Regulador Comunal de San Clemente, para proceder al reingreso de los antecedentes a la Contraloría Regional del Maule, todo lo cual se encuentra contenido en la propuesta del Ejecutivo, que ha remitido al Consejo por medio del Oficio N° 1379, de fecha 01.06.2017.

Don Rodrigo Hermosilla, continúa "en Puntos Varios, en mi condición de Presidente propone realizar reunión en la localidad de Putagán el Lunes 12.06.17, a las 11:00 horas con profesionales del Gobierno Regional, por aquel tema conocido por la totalidad de los Consejeros Regionales, que es el relacionado con el Alcantarillado de Putagán".

Don Daniel Flores, manifiesta "recordarle al Presidente de la Comisión, me parece que analizaron el tema de los caminos, porque estamos invitados a la firma del Convenio con Vialidad?".

Don Rodrigo Hermosilla, responde "lo que informé es que hubo una presentación de todos los caminos de la Región del Maule, en la reunión que tuvimos el Lunes, o sea el día de ayer. Y en una Comisión que tuvimos antes y que también yo informé en el último Consejo realizado en el mes de Mayo".

El Presidente, concede la palabra al Consejero Guillermo García, para que informe las materias analizadas en la Comisión Jurídica, Régimen Interno y Etica, que él preside.

Don Rodrigo Hermosilla, expone "reitero mis felicitaciones Presidente y le deseo mucha suerte en sus nuevas funciones. Y también me sumo a las palabras que se han señalado acá, en el sentido que todos estamos rogando por nuestro amigo Presidente Boris Tapia, para que lo tengamos prontamente con nosotros. Estamos haciendo oración".

"Con respecto a los temas de Tabla, debo señalar que recibimos la solicitud del Ejecutivo, en que se debemos designar dos representantes del Consejo



para participar en el proceso de elaboración del presupuesto del Gobierno Regional del Maule, año 2018 y en la discusión presupuestaria que se efectuará posteriormente. Todos los años se designan dos representantes de este Consejo y estuvimos conversando y llegamos a la conclusión, como se trata de que estén representadas las dos coaliciones, y hemos acordado que como la Comisión de Presupuesto la preside la Consejera de la Nueva Mayoría Sra. María del Carmen Pérez, ella sería por ese lado quien nos represente, y por la Alianza hemos designado al Consejero Tomás Villalba, pues consideramos que eran las personas más adecuadas, por tanto lo dejamos para que Usted Presidente lo someta a votación. Además hay que señalar que por derecho propio le corresponde participar también al Presidente de este Consejo, vale decir Consejero Carlos Gajardo".

El Presidente, somete a votación la designación de los Consejeros que se han propuesto, para que en representación del Consejo Regional del Maule participen en el proceso de elaboración del presupuesto del Gobierno Regional del Maule, año 2018, y en la discusión presupuestaria que se efectuará posteriormente, todo ello en base a la propuesta presentada por el Ejecutivo mediante el Oficio n° 1384, de fecha 01.06.2017.

El Secretario Ejecutivo efectúa el recuento, lográndose la cantidad de 19 votos a favor, que son expresados por los Consejeros Sras. Osses, Pérez, Martínez y Garcés, y los Sres. Palacios, Muñoz, Flores, Rojas, Castiglione, Villalba, Osses García, Bravo, Labra, Hermosilla, Williams, Gajardo, Bordachar y Améstica.

El Consejo acuerda designar a los Consejeros Regionales que se indican a continuación, para representar a este Organismo en el proceso de elaboración del presupuesto del Gobierno Regional del Maule, año 2018, y en la discusión presupuestaria que se efectuará posteriormente, todo lo anterior, en base a la propuesta presentada por el Ejecutivo a través del Oficio N° 1384, de fecha 01.06.2017:

- a) **Consejera María del Carmen Pérez Donoso.**
- b) **Consejero Tomás Villalba Labbe**
- c) **Presidente Consejo Regional, Don Carlos Gajardo Yáñez.**



Don Guillermo García, prosigue "la Comisión fue bastante concurrida hoy, y estuvimos analizando algunos temas de carácter administrativos, con el Jefe de la DAF del GORE, particularmente lo que dice relación con los teléfonos, que muchos de Ustedes me han hecho presente. El nos hizo una presentación, y nos comentó que estábamos a un mes de dar cumplimiento al Convenio que han suscrito con la Compañía de Teléfonos, o sea al mes de Agosto, y conversando e intercambiando opiniones, llegamos a la conclusión de que era mejor esperar que termine este convenio y poner en el próximo contrato reglas distintas a las que se indicaban en el contrato actual, en que ha habido algunos problemas, por tanto el acuerdo de la Comisión es que esperemos hasta el mes de Agosto, en que se nos puedan cambiar los equipos, por unos de mayor capacidad de los que tenemos y que nosotros pongamos las condiciones que consideremos que son las más adecuadas y que nos brinden una mejor prestación del servicio".

"Creo que no hay mayor dificultad en los Consejeros que este cambio se realice en Agosto".

"Otro tema es una conversación que hemos tenido en reiteradas ocasiones, con respecto a las Ceremonias oficiales donde se nos invita. Existe la voluntad en varios Consejeros que en actividades oficiales puedan intervenir, a parte del Ejecutivo y del Presidente del Consejo, pueda también el Presidente de la Comisión respectiva, cuando se entreguen cheques o fondos o recursos que se hayan trabajado en cada una de las Comisiones, esto quedó en una conversación, pero no se formalizó, por eso es importante que lo podamos consensuar acá, y ver si podemos tomar ese acuerdo para facilitarle también el trabajo en este caso a las personas que están a cargo del protocolo. Hay varios ejemplos. Hace un tiempo atrás, hubo una actividad donde estaba presente el Presidente de la Comisión de Educación y Cultura, en una ceremonia con directa relación a ese cargo, y fue censurado y no le permitieron hablar. Entonces acá hay un trabajo interno de este Consejo, donde los Presidentes de Comisiones están tratando de llevar adelante todas las iniciativas del Ejecutivo y creemos que es justo que los Presidentes de las Comisiones puedan hacer intervenciones en las Ceremonias donde está presente su actividad".

Don Manuel Améstica, señala "efectivamente uno de los puntos que analizamos en la Comisión de Deportes también se trató precisamente lo relacionado



con las Ceremonias de preparación de entrega de cheques. La idea es que en las cuatro provincias se organicen los Consejeros, con los respectivos funcionarios para las preparaciones de las Ceremonias, cada provincia va a ser autónoma en la forma y el ejemplo que puedo entregar en mi condición de Presidente de la Comisión de Deporte es que en la Provincia de Curicó, en las respectivas Ceremonias que desarrollemos para la entrega de Cheques vamos a permitir que los cinco Consejeros tengan la posibilidad de dirigirse a los deportistas. Así es que estoy de acuerdo con lo que propone el Presidente de la Comisión de Régimen Interno”.

El Presidente, agrega “pero sería bueno que se hiciera extensivo esto a cada una de las actividades que tengan relación con alguna Comisión, supongo”.

Don Guillermo García, responde “imagino que sí, porque en realidad quiero decirles que nosotros hacemos el trabajo acá, y son otras las personas que se florean y hablan a nombre de todos y nosotros solo estamos sentados mirando como espectadores, por tanto creo que es importante, porque este es un tema político, entonces lo ideal es que todos los Consejeros Presidentes de Comisiones tengan la oportunidad de decir que es un trabajo que se hizo en la Comisión, hablar de la parte técnica por último, no es malo, le hace bien a la democracia, le hace bien a todos, y que quede claro que este trabajo no es de los Parlamentarios, ellos votaron un presupuesto a nivel nacional, pero aquí nosotros somos los que tenemos que focalizar las necesidades, por eso no creo que sea malo, por eso es bueno que lo sancionemos para que estemos todos de acuerdo”.

El Presidente, indica “entonces la propuesta de la Comisión Jurídica, Régimen Interno y Ética es que quien entregue los saludos sea el Intendente Regional, el Presidente del Consejo y el Presidente de la Comisión respectiva, que tenga relación a la actividad correspondiente. Eso es lo que se está pidiendo someter a votación”.

El Secretario Ejecutivo efectúa el recuento, lográndose la cantidad de 19 votos a favor, que son expresados por los Consejeros Sras. Osses, Pérez, Martínez y Garcés, y los Sres. Palacios, Muñoz, Flores, Rojas, Castiglione, Villalba, Osses García, Bravo, Labra, Hermosilla, Williams, Gajardo, Bordachar y Améstica.



El Consejo acuerda manifestar al Sr. Intendente Regional la intención de que sean considerados los Consejeros Regionales, en la participación de todas las actividades en que cada Presidente de Comisión tendrá la posibilidad de hacer uso de la palabra junto al presidente del Consejo y del Sr. Intendente Regional, en todas las actividades en que se involucren recursos correspondientes a la Subvención 6% del F.N.D.R.

El Intendente Regional, expresa "un solo comentario, que me hubiera gustado mucho que hubieran tomado la opinión del Ejecutivo".

Don César Muñoz, manifiesta "lo que pasa es que tiene razón el Ejecutivo, nosotros no organizamos los actos, no organizamos las actividades, no somos quienes convocamos, por tanto quien es el más dueño de la actividad, es el que convoca. O convoca el Intendente, o convoca un SEREMI, no convocamos nosotros, muy escasamente estamos participando de las actividades. Por tanto para hacer la actividad en conjunto tenemos que ponernos de acuerdo, porque el Intendente yo sé que tiene muy buena voluntad y lo ha dicho en forma pública si le hubieran tomado la opinión, nos puede estar dando un mensaje de que el Ejecutivo del GORE es él. Es él quien organiza la actividad, entonces muchas veces es bueno llevar la procesión en paz".

"Creo que esto igual hay que conversarlo tiempo, si el Intendente no quiere, lisa y llanamente no quiere".

El Presidente, manifiesta "creo que el acuerdo que se ha tomado acá es una voluntad del pleno que debe ser solicitada por escrito para que se tenga en consideración por el Ejecutivo, y de esa forma hacemos un acuerdo más armónico, y así el Ejecutivo cuando se den las condiciones hará el ejercicio y en otras actividades cuando vengan los Ministros o la Presidenta, seguramente ellos van a decir que ponen las reglas del juego, también es entendible aquello. Entonces lo vamos a hacer a través de un Oficio dirigido al Intendente y él en la medida que pueda irá generando las condiciones para los efectos".

Don Guillermo García, responde "no voy a entrar a polemizar, pero convengo con Ustedes como parte de la coalición, pero la idea es que en actos que son



de carácter regional, donde está la voluntad de todos los Consejeros Regionales creo que no es malo que tengamos opinión, si también llegan acá y nos tenemos que poner de acuerdo con todas las diferencias que tenemos y le aprobamos lo que envía el Ejecutivo".

"Enseguida, hay una conversación que también tenemos que sancionar acá y es que debemos tener una reunión, ya sea ampliada de Comisión o un plenario, no lo sé, creo que tenemos que buscar técnica y administrativamente cómo podemos concretar esto, es una reunión que queremos hacer con la octava Región, CORE del Bío-Bío, que muy pronto va a ser Ñuble, para revisar un convenio que tenemos con esa Región y ver en qué podemos participar con ellos, qué podríamos como eje de desarrollo que ellos estén llevando adelante nos podríamos incorporar, o generar alguna alianza estratégica con la Octava Región. Me gustaría que lo sancionáramos, para empezar a trabajar junto al Secretario Ejecutivo. A la Comisión el pareció bien, tuvimos opiniones, por ejemplo el Consejero Palacios me comentaba que hace años atrás había un Convenio con esa Región, y sería bueno retomarlo, ellos están trabajando en una macro zona y nosotros tenemos que tener buenas relaciones con nuestros vecinos y no es malo poder mirar a la parte de atrás de nuestro País, y no solamente hacia Santiago. Así es que puede ser una oportunidad de poder irnos fortaleciendo y generar estrategias interregionales. Por tanto me gustaría se pudiera sancionar si están de acuerdo, para que nosotros posteriormente empecemos a trabajar y fijar fecha, día, hora y lugar. Una reunión que sea bastante amplia para que puedan participar todos los Consejeros pues nos interesa que estén en esta reunión de trabajo. Ya hemos sostenido conversaciones con la Octava Región, hemos tenido algunos acercamientos y les pareció muy bien la idea, e insisto, no creo que sea malo".

"Hace pocos días se inauguró una ruta que nos conecta con la VIII Región a través de Cobquecura, que muchos Consejeros no conocen y que también hay aporte del Gobierno Regional, más de 3.000 millones de pesos, a través de las zonas rezagadas".



El Presidente, señala "Creo que es importante y el Intendente acaba de dar un golpe de campana, que esto sea coordinado con el Ejecutivo para que en

definitiva también los dos Intendentes puedan generar conversaciones, y así los Gobiernos Regionales sean quienes se vinculen y no los Consejos Regionales, porque debemos recordar que para ser Gobierno Regional, es el Consejo Regional y el Ejecutivo. Entonces fijemos el acuerdo en la misma condición del anterior, y le enviamos un Oficio al Intendente, señalando que existe esta voluntad del Consejo Regional de avanzar en las conversaciones con el Bío-Bío".

Don Raúl Palacios, indica "no me opongo al procedimiento, creo que corresponde solicitárselo al Intendente, pero iría un paso más allá y pediría el Acuerdo del Consejo para efectivamente invitar al Gobierno Regional del Bío-Bío a realizar este tipo de actividades, incluso señalarles una iniciativa de parte nuestra para que se reúnan ambos Consejos, quiero recordar que los CORES no pueden reunirse fuera de su territorio, pero en algún minuto, ya sea en la mañana o en la tarde se reúna el Consejo del Bío-Bío y los Consejeros del Maule podamos ser invitados a esa sesión y después contribuiremos nosotros con una reunión del Consejo del Maule, con Consejeros del Bío-Bío como invitados".

"Plantearles derechamente esa propuesta, es complejo el tema de la Sesión del Consejo, habría que evaluar si es el Consejo o son las Comisiones, en algún minuto se hizo, pero con las Comisiones, la Comisión de Régimen Interno nuestra con la Comisión contraparte del Bío-Bío. Pero señalarle al Consejo o al Gobierno Regional del Bío-Bío expresamente cuál es la propuesta de nuestra parte".

El Presidente, indica "Presidente García, le parece que hoy se exprese la voluntad y que Usted a través de su Comisión de Régimen Interno haga las coordinaciones tanto de los presidentes de las otras Comisiones como con los 20 Consejeros Regionales".

Don Guillermo García, dice "no tengo ningún problema, Presidente. Estoy disponible y voy a hacer lo posible para llevar adelante esta misión que se me encomienda, porque está la voluntad de los Consejeros, en la Comisión hubo harta participación y conversamos el tema".

El Presidente, pone en votación la voluntad para que la Comisión Régimen Interno y Ética realice gestiones de coordinación para programar



reuniones con el Consejo Regional del Bío-Bío, con el objeto de revisar y activar Convenios de Programación entre ambos Gobiernos Regionales. Creo que es importante y el Intendente acaba de dar un golpe de campana, que esto sea coordinado con el Ejecutivo para que en definitiva también los dos Intendentes puedan generar conversaciones, y así los Gobiernos Regionales sean quienes se vinculen y no los Consejos Regionales, porque debemos recordar que para ser Gobierno Regional, es el Consejo Regional y el Ejecutivo”.

El Secretario Ejecutivo efectúa el recuento, lográndose la cantidad de 19 votos a favor, que son expresados por los Consejeros Sras. Osses, Pérez, Martínez y Garcés, y los Sres. Palacios, Muñoz, Flores, Rojas, Castiglione, Villalba, Osses García, Bravo, Labra, Hermosilla, Williams, Gajardo, Bordachar y Améstica.

El Consejo acuerda manifestar la voluntad para que la Comisión Jurídica, Régimen Interno y Ética realice gestiones de coordinación para programar reuniones con el Consejo Regional del Bío-Bío, con el objeto de revisar y activar Convenios de Programación entre ambos Gobiernos Regionales.

Doña Angélica Martínez, indica “quiero referirme a la Presidencia de la Comisión de Turismo y Medio Ambiente, que hasta hace un rato atrás presidía el Consejero Carlos Gajardo, y nosotros queremos designar en esa Presidencia a la Consejera Ivonne Osés Castro, que es integrante de la misma Comisión. Es la voluntad y el acuerdo de la Bancada”.

El Secretario Ejecutivo, manifiesta “hay que recordar que en todas las Comisiones hay un Presidente y un Vicepresidente, y también no olvidar que esto es temporal, entonces no sé si la idea es transformarlo en algo definitivo, porque de lo contrario don Carlos Gajardo tendría que renunciar a su condición de Presidente de la Comisión”.

Don Guillermo García, expresa “Consejera Martínez, le sugiero con todo respeto que veamos esta materia en la próxima Sesión, porque previamente no se ha conversado y mejor veamos cuál es el procedimiento legal”.



El Presidente, indica "quiero recoger las palabras de la Consejera Angélica Martínez, porque ella está representando un colectivo. Ahora se corrige que no es tan así y hay que darle una segunda vuelta".

Don Guillermo García, agrega "estuvimos conversando y viendo la posibilidad de juntarnos con la Comisión de Estrategias y con el Jefe DAF del GORE, para diseñar una planificación estratégica de desarrollo de la Región del Maule que sea coherente con el Plan de Desarrollo y surgieron algunas ideas y espero que podamos concretar eso y por lo que veo se va a juntar Presupuesto y Estrategia prontamente y ojalá que pudiéramos participar la mayoría en este trabajo, ya que se está diseñando el Presupuesto año 2018, y la idea es poder hacerlo en otra comuna o en otro lugar en que no tengamos que estar dependiendo del teléfono o de que alguien llamó, etc., entonces la idea es poner toda nuestra capacidad y nuestro talento en este trabajo que queremos sociabilizar entre los Consejeros".

El Presidente, indica "solamente decirle Presidente García que eso está resuelto desde la Comisión de Presupuesto".

Don Guillermo García, expresa "me alegro, porque surgió en la Comisión Jurídica y Régimen Interno y eso está funcionando, por lo tanto, solo quiero decir para que quede claro y no tengamos problemas, que la idea es que participe la mayoría de los Consejeros, para que quede un mandato amplio".

El Secretario Ejecutivo, responde "me parece que la Comisión tiene que convocarse y los que quieran asistir, asisten".

Don Guillermo García, insiste "la idea es que sea un mandato amplio, Secretario Ejecutivo".

"Enseguida, tenemos el listado de invitaciones que nos han llegado para participar en las distintas actividades que tendrán lugar durante los próximos días. Solo quiero hacer hincapié que mañana hay una actividad en el Congreso y lo ideal es que participen algunos Consejeros en Valparaíso, porque la Región ha tenido una destacada participación en el ANCORE, es mañana y pasado mañana, donde se formalizará la situación de la Ley que nos rige".



Doña Isabel Margarita Garcés, expone "hay una invitación para la Ceremonia de entrega de una flota de carros bombas para distintas comunas de la Región, entonces quiero que me indiquen a qué comunas pertenecen y a qué provincia".

El Presidente, responde "se nos indica que es para las Comunas de Rauco, Pelluhue, Cumpeo, San Javier, Colbún, San Clemente y Licantén".

Don Raúl Palacios, indica "quiero hacer una reflexión, o mejor dicho una opinión, sigo insistiendo Presidente que el Consejo tiene la facultad y las competencias para decidir respecto a participar de determinadas actividades sin ser invitados. El Consejo no puede limitarse solo a participar de actividades a las que es invitado. Nos estamos poniendo una limitación que no corresponde, si al Consejo le interesa o al GORE le interesa participar en alguna actividad, el Consejo perfectamente puede mandar a Consejeros para que participen en nombre del Consejo en estas actividades sin necesidad de que sea invitado".

"Dicho esto, quiero plantearlo, porque en algún momento tendrá que ser resuelto este tema. Tenemos una especie de camisa de fuerza, sobre todo tratándose de actividades de carácter internacional. En la Sesión pasada, propuse y señalé la importancia de que el Consejo participara de algún evento y particularmente participáramos en la reunión del Comité de Integración Cristo Redentor, que tiene que ver con el Paso Los Libertadores, quiero insistir que se agregue esto en los mandatos para que algunos Consejeros Regionales participen en este evento que es el 14 y 15 de Junio en la ciudad de San Luis Argentina, con el agregado que se pueda estar en la Localidad de Malargüe, donde hay una conversación pendiente con el Intendente de la Municipalidad de esa Ciudad y algunos Concejales de ese Departamento, en Argentina. Y además en San Rafael, donde también quedaron algunos vínculos que están funcionando y aprovechar esta oportunidad y poder participar también ahí de algunas conversaciones".

"Voy a hacer las gestiones para pedir la invitación, a pesar de que soy convencido de que no es necesario, porque de lo que se trata es de ir a conversar y analizar determinados temas con autoridades de esos lugares, por tanto creo que el



Consejo tiene la potestad para hacerlo, pero si hoy día las condiciones son que hay que conseguir invitaciones, yo lo voy a hacer. Pero pido a los Consejeros que se acepte el mandato a partir del día 13 de Junio, hasta el día 17 de Junio, cuatro días, para la Actividad de Malargüe, San Rafael y San Luis, Argentina".

El Presidente, señala "partamos votando los mandatos que nos ha propuesto la Comisión Jurídica".

El Secretario Ejecutivo efectúa el recuento, lográndose la cantidad de 19 votos a favor, que son expresados por los Consejeros Sras. Osses, Pérez, Martínez y Garcés, y los Sres. Palacios, Muñoz, Flores, Rojas, Castiglione, Villalba, Osses García, Bravo, Labra, Hermosilla, Williams, Gajardo, Bordachar y Améstica.

El Consejo acuerda otorgar mandato a los Consejeros Regionales del Maule, para participar en las distintas actividades a las que han sido invitados, en las fechas, lugares y horarios que se señalan o en los que por motivos de fuerza mayor, deban modificarse, detalle de lo cual se indica a continuación:

N°	ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
1	Ceremonia entrega de incentivos para recuperación forestal de pequeños propietarios afectados por mega incendios. Invita: Gobernadora de Curicó – Seremi de Agricultura.	Miércoles 07.06.17 a las 10:00 hrs	Salón Parroquial de Licantén, ubicado en Plaza de Armas de Licantén.
2	Primer Taller Regional "Hacia una Política Nacional de Ordenamiento Territorial". Invita: Intendente, Comisión Interministerial de Ciudad, Vivienda y Territorio	Miércoles 07.06.17 De 08:45 a 13:00 hrs.	Salón Multiuso N° 2, 3° Piso, Edf. Gobierno Regional, 1 Norte N° 711, Talca
3	Actividad "Inducción al manejo de armas y posteriormente una práctica" con motivo del 84° Aniversario de la Policía de Investigaciones de Talca.	Miércoles 07.06.17 11:00 hrs	Dependencias del Club Nacional de Tiro al Blanco Victor Silva Cienfuegos de Talca, ubicado en Alameda s/n (acceso puente viejo) Talca.
4	Entrega de Computadores en Chanco. Invita: Mineduc.	Miércoles 07.06.17 11:00 hrs	Sede Social, Chanco
5	Ceremonia lanzamiento del "Programa de Inducción para Directores Noveles de Establecimientos Municipales elegidos por Alta Dirección Pública". Invita: Seremi de Educación.	Miércoles 07.06.17 11:00 hrs	Salón Emma Jauch del Centro de Extensión de la Universidad de Talca.
6	Firma del acuerdo Voluntario de Pre inversión. Invita: Alcalde de Romeral – Director Ejecutivo Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático y la Mesa de Trabajo.	Jueves 08.06.17 11:00 hrs	Auditorio Liceo Arturo Alessandri Palma, ubicado en Avenida Brasil 630, Romeral.
7	Participar de las Sesiones Ordinarias en las que se discutirá el Proyecto que regula la elección de Gobernadores regionales y realiza adecuaciones a diversos cuerpos legales. Invita: Diputada Alejandra Sepúlveda Orbenes. Se debe considerar 1 día de ida y 1 día de regreso, vale decir, del 06 y el 09 de junio/17.	Miércoles y Jueves 7 y 8 junio Desde las 10:30 hrs.	Dependencias de la Cámara de Diputados, Ciudad de Valparaíso.
8	Ceremonia entrega simbólica de Notebooks. Invita: Seremi de Educación - JUNAEB	Jueves 08.06.17 10:30 hrs	Liceo Agroindustrial, ubicado en calle Casimiro Sepúlveda s/n Río Claro.



9	Creación e implementación de un sello de Asegurabilidad y Clasificaciones Forestales. Invita: FIA – INFOR Se debe considerar 1 día de ida, vale decir el 07.06.17.	Jueves 08.06.17 11:00 hrs	Avenida Libertador B. O'Higgins N° 1449, Torre II, Piso 2 – Santiago
10	Ceremonia entrega de una Flota de Carros Bombas para distintas comunas de la región. Invita: Intendente Región del Maule – Pdte. Consejo Regional – Pdte. Del Consejo Regional de Bomberos del Maule.	Jueves 08.06.17 12:00 hrs	Auditorium del Gobierno Regional del Maule
11	Firma de Acuerdo Voluntario de Pre inversión. Invita: Alcalde Municipalidad de Romeral – Director Ejecutivo Agencia de Sust. y Cambio Climático y la Mesa de Trabajo.	Jueves 08.06.17 18:00 hrs	Auditorio del Liceo Arturo Alessandri Palma, ubicado en Avenida Brasil 630, Romeral.
12	Inauguración proyecto entubamiento Canal La Cañada, tramo Villa Pedro Nolasco y San Francisco de Asís, entre Avenida Balmaceda y camino a Licantén. Invita: SUBDERE – Alcalde de Curicó	Jueves 08.06.17 17:15 hrs	Cancha de la Villa Pedro Nolasco, Curicó.
13	5to. Encuentro Empresarial del sector Agroindustria Hortofrutícola del Maule. Invita: Director Regional CORFO – Presidente Consejo Directivo del Programa Estratégico Regional.	Jueves 08.06.17 19:00 hrs	Dependencias del Hotel Casino Talca.
14	Ceremonia firma Convenio Programación caminos Básicos MOP – GORE, etapa IV. Invita: Ministro de Obras Públicas e Intendente Regional.	Viernes 09.06.17 09:30 hrs	Edificio Gobierno Regional del Maule, 1 Norte 711
15	Instalación de la Primera Piedra de la Casa del Adulto Mayor. Invita: Intendente, Presidente CORE, Alcalde de Curicó	Viernes 09.06.17 10:30 hrs	Lugar donde se emplazara la obra, Estado #470, Curicó.
16	Ceremonia entrega simbólica de Notebooks. Invita: Seremi de Educación - JUNAEB	Viernes 09.06.17 10:30 hrs	Dependencias del Gimnasio Municipal, ubicado en calle Arturo Prat 365 – Teno.
17	Ceremonia de Entrega de Incentivos del Fondo de Apoyo Inicial – FAI a pequeños agricultores usuarios del Programa de Desarrollo Local – PRODESAL de de San Javier. Invita: Director (S) INDAP	Viernes 09.06.17 11:00 hrs	Gimnasio Parroquial San Javier, ubicado en calle Catedral esquina Sargento Aldea, San Javier.
18	Ceremonia entrega de Certificados de Bonificación al riego. Invita: Intendente Región del Maule – Secretaria Ejecutiva Comisión Nacional de Riego.	Viernes 09.06.17 11:00 hrs	Salón de reuniones de Vialidad Cauquenes.
19	Ceremonia colocación de la primera piedra de tres Campamentos invernales en el Paso Pehuenche. Invita: Ministro de Obras Públicas – Intendente	Viernes 09.06.17 12:00 hrs	En el Km. 138 de la ruta 115 CH, Paso Internacional Pehuenche, comuna de San Clemente.
20	Ceremonia entrega de Incentivos del Fondo de Apoyo Inicial FAI a pequeños agricultores usuarios del Programa de Desarrollo Local – PRODESAL de las comunas de Parral y Retiro. Invita: Director (S) INDAP	Viernes 09.06.17 13:00 hrs	Teatro Municipal de Parral.
21	Ceremonia Entrega de Certificados de bonificación al riego. Invita: Intendente Región del Maule – Secretaria Ejecutiva Comisión Nacional de Riego.	Viernes 09.06.17 15:30 hrs	Salón de reuniones de la I. Municipalidad de Longaví.
22	Entrega de Computadores en Pelluhue. Invita: Mineduc.	Miércoles 14.06.17 11:00 hrs	Poli Deportivo, Pelluhue
23	Reunión Comisión de Infraestructura del Consejo Regional.	Lunes 12.06.17 11:00 hrs.	En la localidad de Putagán.
24	Mesa de Trabajo de Turismo de la Provincia de Curicó. Invita: Gerente Corporación Reg. de Desarrollo Productivo del Maule.	Jueves 15.06.17 A partir de las 11:00 hrs.	Lugar por definir en Curicó
25	Seminario Desafíos de la Responsabilidad Médica en el Ámbito Público. Invita: Director del Centro de Regulación y Consumo de la U. Autónoma y Presidenta Fundación Defensa de Pacientes.	Jueves 29.06.17 15:00 hrs.	Sala Paraninfo Universidad Autónoma, calle 5 Poniente N° 1670, Talca.



El Presidente, prosigue "ahora se solicita incorporar lo planteado por el Consejero Palacios, que dice relación con una visita a San Luis, San Rafael y Malargüe, Argentina, entre los días 14 y 17 de Junio de 2017, previo a la votación va a intervenir el Secretario Ejecutivo".

El Secretario Ejecutivo, señala "recordarle a los Consejeros que en el listado que se aprobó hay para el Viernes 09 de Junio, 02 Ceremonias que una se efectuará en el Edificio nuestro, en que se procederá a firmar un Convenio de Programación, en que convoca y concurrirá el Ministro Undurraga junto con el Sr. Intendente, y durante el mismo día hay una visita al Paso Pehuenche, con estas mismas Autoridades, para que lo tengan presente".

"Ahora, respecto de lo que señala el Presidente sobre la actividad a realizarse en San Luis, en Argentina, don Raúl Palacios tiene una postura que acaba de plantear, pero yo siendo un poco más conservador, creo que normalmente uno va donde lo invitan, es difícil esto de provocar situaciones e ir a un lugar, porque detrás de una invitación siempre hay una actividad, clara, convocada por ciertas personas, y eso para efectos de la Contraloría le da un respaldo al Consejero, y hasta el minuto nunca hemos tenido mayor inconveniente operando de esta manera, entonces lo que yo sugiero es que esta invitación a la Actividad de Argentina, darle curso en la medida que se recepcione la invitación".

"Después de este tema, Presidente ratificar usando una figura que la Contraloría abrió en forma excepcional, de poder ratificar tres actividades a las que concurren los Consejeros, porque se trata de invitaciones que llegaron en forma posterior. Una de esas es la visita de la Presidenta de la República a la Ciudad de Linares, a la Ceremonia de Inauguración del Campus Linares de la Universidad de Talca y otras dos actividades que se realizaron en Vichuquén, a la cual asistió en particular el Consejero Bordachar, por tanto es un tema que hay que sancionar Presidente".

Don Guillermo García, indica "este tema lo hemos conversado varias veces en la Comisión, creo que no es bueno que le estemos dando vuelta a lo mismo, porque dejamos una sensación extraña en la ciudadanía, más hoy cuando a los políticos nos cuestionan por cualquier cosa".



"Tomamos un acuerdo previo, porque la ley nos faculta, y no se trata de que nosotros estemos sobre la Ley, en que en casos excepcionales, visita de la Presidenta de la República, visita de un Ministro, invitación del Intendente o donde estén involucrados fondos nuestros del F.N.D.R. y que no se hayan recibido invitaciones como corresponde, los Consejeros puedan participar y posteriormente poderlos validar en este Consejo, eso lo habíamos conversado".

El Presidente, señala "esta es una materia que se ha tratado largamente en la Comisión, y el tema es muy fácil, voy a someter a votación, antes de dar la palabra, porque ya planteó la situación el Secretario Ejecutivo, la solicitud de incorporar los mandatos del viaje a San Luis, San Rafael y Malargüe Argentina, solicitado por el Consejero Palacios, entre los días 14 y 17 de Junio de 2017".

Don Raúl Palacios, indica "quisiera plantear una variante, si no hay invitación que haya compromiso de actividades concretas, por ejemplo una reunión con el Vicegobernador de la Provincia de San Luis. No tenemos por qué esperar que el Vicegobernador nos invite, si a nosotros nos interesa conversar con él, que se agende una reunión con el Vicegobernador, con todas las de la Ley, certificada, y que este viaje obedezca a un programa concreto, de reuniones y de participación".

Don César Williams, dice "entiendo la posición del Consejero Palacios, y creo que el mandato estaría condicionado a la existencia de esa entrevista, los Gobernadores y Vicegobernadores son gente muy importante en este País Federal, así es que estoy de acuerdo en el viaje, pues me interesa muchísimo, por otras razones que hemos conversado con el Consejero Palacios, pero estaríamos condicionando a".

El Presidente, señala "entonces se somete a votación con dos condicionantes, invitación o programa donde se incluya la conversación y la audiencia con el Vicegobernador".

El Secretario Ejecutivo efectúa el recuento, lográndose la cantidad de 19 votos a favor, que son expresados por los Consejeros Sras. Osses, Pérez, Martínez y Garcés, y los Sres. Palacios, Muñoz, Flores, Rojas, Castiglione, Villalba, Osses García, Bravo, Labra, Hermosilla, Williams, Gajardo, Bordachar y Améstica.



El Consejo acuerda incorporar los mandatos del viaje a Malmargüe, San Luis, San Rafael, Argentina, solicitado por el Consejero Palacios, entre los días 14 y 17 de Junio de 2017, condicionado a la existencia de una invitación o de un Programa donde se incluya la conversación y la audiencia con el Vicegobernador”.

El Presidente, prosigue “enseguida, se solicita ratificar 3 mandatos, que son:

Nº	ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
1	Ceremonia de Entrega de Contenedores para residuos domiciliarios de la Comuna de Vichuquén. Invita: Intendente Regional, Presidente CORE y Alcalde Comuna Licantén.	Martes 30.05.17, a las 15:30 horas.	Gimnasio Municipal Comuna de Vichuquén.
2	Ceremonia de Inauguración de la “Casa de la Mujer”, Comuna de Molina. Invita: Alcaldesa de Molina y Concejo Municipal.	Miércoles 31.05.17, a las 16:00 horas.	Casa de La Mujer, Avda. Luis Cruz Martínez N° 2066, Molina.
3	Inauguración del Campus Linares, con la presencia de S.E. la Presidenta de la República. Invita: Rector Universidad de Talca e Intendente Regional.	Viernes 02.06.17, a las 11:30 horas	Recinto Académico, ubicado en Calle María Auxiliadora N° 380, Linares.

“Someto a votación esta ratificación, Consejeros”.

El Secretario Ejecutivo efectúa el recuento, lográndose la cantidad de 19 votos a favor, que son expresados por los Consejeros Sras. Osses, Pérez, Martínez y Garcés, y los Sres. Palacios, Muñoz, Flores, Rojas, Castiglione, Villalba, Osses García, Bravo, Labra, Hermosilla, Williams, Gajardo, Bordachar y Améstica.

El Consejo acuerda ratificar los siguientes mandatos, otorgados a los Consejeros Regionales, para participar en actividades a las que han sido invitados, en los lugares, fechas y horarios que se indican:

Nº	ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
1	Ceremonia de Entrega de Contenedores para residuos domiciliarios de la Comuna de Vichuquén. Invita: Intendente Regional, Presidente CORE y Alcalde Comuna Licantén.	Martes 30.05.17, a las 15:30 horas.	Gimnasio Municipal Comuna de Vichuquén.
2	Ceremonia de Inauguración de la “Casa de la Mujer”, Comuna de Molina. Invita: Alcaldesa de Molina y Concejo Municipal.	Miércoles 31.05.17, a las 16:00 horas.	Casa de La Mujer, Avda. Luis Cruz Martínez N° 2066, Molina.
3	Inauguración del Campus Linares, con la presencia de S.E. la Presidenta de la República. Invita: Rector Universidad de Talca e Intendente Regional.	Viernes 02.06.17, a las 11:30 horas	Recinto Académico, ubicado en Calle María Auxiliadora N° 380, Linares.

Don Manuel Améstica, expresa “solo quiero informar que la semana pasada, Consejero Palacios, García y quien les habla, asistimos a la ciudad de



Coyhaique a un encuentro con la SUBDERE, donde también se nos comentó dentro de varios puntos, el que planteó el Consejero Palacios, con respecto a que los Consejeros no necesitan invitación, eso lo ratifica la SUBDERE. En ese encuentro se solicitó un próximo encuentro entre todos los Jefes D.A.F. del País con la SUBDERE, para de una vez por todas poder dar un corte al tema de los viáticos internacionales. También informarles que el SUBDERE le solicitó al Presidente Nacional de ANCORE, un acuerdo para zanjar el acuerdo de la elección del Gobernador Regional, así es que la voz de los Consejeros Regionales estuvieran en esa propuesta que mañana se va a legislar en Valparaíso, en lo cual salieron dos propuestas que se plantearon por parte de Consejeros de esta Región, que en algún momento se las vamos a entregar a Ustedes para su conocimiento”.

“Es muy importante que mañana y pasado, la mayor cantidad de Consejeros se haga presente en el Parlamento, porque se va a definir la elección de Gobernador Regional y en donde hasta el momento está la posibilidad de que nos cercenen una vez más una parte de nuestro mandato y en vez de estar los cuatro años como Consejeros, vamos a ser electos por dos años nueve meses, entonces es muy importante que se hagan presentes y además conversar con los parlamentarios que los representen en su zona o que son conocidos para que se hagan parte también de la propuesta del ANCORE ante el Gobierno central en lo que se refiere a lo que les estaba mencionando recién de las dos propuestas que el ANCORE le presentó al Gobierno y al Parlamento”.

Don César Muñoz, dice “a propósito de los mandatos ex post que hicimos recién, como operaría con el resto de los Consejeros que no somos miembros de la Comisión de Régimen Interno. Por casualidad estuve un rato en la reunión de esa Comisión cuando estaban analizando este tema y señalé que tenía invitación para el 8 de Mayo para el aniversario de la Comuna de Río Claro, eso se va a considerar?. Entonces mi consulta es cómo va a ser para el resto de los Consejeros que no pertenecemos a esa Comisión, porque se adoptan acuerdos que no los conocía porque no participo de esa Comisión, y no quieren debatirlo aquí porque ya lo vieron en Comisión, entonces si es un tema para los veinte Consejeros que sea igual para todos, no solamente para la Comisión. El 8 de Mayo llegó invitación para el aniversario de la Comuna de Río Claro, y estábamos considerados en primera fila el



Consejero Rojas, Flores y quien les habla, y por qué razón no podemos también incluirla en estos mandatos que han sido ratificados?. No me consideraron".

El Secretario Ejecutivo, dice "respecto de lo que plantea el Consejero Muñoz, esta es una interpretación de la Contraloría, no está en la Ley, por tanto es una interpretación para situaciones excepcionales. Entonces me parece que el mecanismo es que si a un Consejero le llega o asistió a una actividad, como fue el caso de quienes asistieron a la Inauguración del Campus Linares de la Universidad de Talca, o en el caso del Consejero Bordachar que asistió a Vichuquén y Molina, hay que hacerlo presente me parece en la Comisión de Régimen Interno siguiente y someterlo al pleno como está ocurriendo en este minuto, porque la Comisión no puede adivinar, sino que tiene que presentarlo el Consejero interesado".

"Pero insisto, esta es una interpretación de la Contraloría que es excepcional, y por tanto creo que hay que hacerlo y aplicarlo en forma restrictiva".

Don George Bordachar, plantea "lo que pasa es que las dos actividades en las que participé tanto en Vichuquén como en Molina, me invitó doña Sandra Lastra, puesto que eran actividades en que se había invitado a Don Boris Tapia, por tanto fui en su reemplazo, son actividades bastante más relevantes de muchas de las actividades que aprobamos recién, aprobamos 25 mandatos y así hablan de que se pueden agotar los recursos en dos meses más. Seamos entonces más serios y más responsables, afortunadamente no participo en muchas actividades fuera de la Provincia, pero en estas tuve que participar y hablar como representante del GORE. Entonces cuando pasa este tipo de cosas, lo que está señalando el Consejero Muñoz, también es atendible, por ello es bueno que tengamos control en todo, Presidente".

El Presidente, agrega "siento que es lamentable que esta que esta discusión tan interna quede consignada en el Acta, yo preferiría que esto se desarrolle en la Comisión la próxima semana y se puedan aclarar las dudas, porque el resto está todo aclarado".

"No habiendo Consejeros interesados en presentar Materias Varias, se ~~resolvió~~ el punto en forma automática".



ACUERDOS:

1. POR 11 VOTOS A FAVOR Y 08 VOTOS EN CONTRA, EL CONSEJO ACUERDA DESIGNAR COMO PRESIDENTE TEMPORAL A DON CARLOS GAJARDO YAÑEZ, REPRESENTANTE DE LA PROVINCIA DE LINARES, EN REEMPLAZO DE DON BORIS TAPIA MARTINEZ, Y MIENTRAS DURE LA AUSENCIA DE ESTE ULTIMO, QUIEN SE ENCUENTRA AQUEJADO POR PROBLEMAS DE SALUD.
2. POR 19 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA RATIFICAR LOS PUNTOS DE LA TABLA, CONTENIDO EN LA CONVOCATORIA FIRMADA Y DESPACHADA POR EL SECRETARIO EJECUTIVO, QUE SE DESARROLLARON EN LA PRESENTE SESION.
3. POR 19 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR EL ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 662, DE FECHA 23 DE MAYO DE 2017.
4. POR 19 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR LA INICIATIVA DEPORTIVA DENOMINADA "CONVENTO VIEJO VIVE PARA EL DEPORTE", POSTULADA AL F.N.D.R. 6% AÑO 2017, POR LA ORGANIZACIÓN CLUB DEPORTIVO CONVENTO VIEJO, RUT N° 65.900.500-K, POR UN MONTO DE M\$ 1.909, CON CARGO AL SUBTITULO 24, ITEM 01 PRIVADO, 0.03 PRIVADOS, CUYA PROPUESTA SE ENCUENTRA CONTENIDA EN EL OFICIO N° 1383, DE FECHA 01.06.2017, REMITIDA POR EL EJECUTIVO.
5. POR 19 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR LA INICIATIVA DE INTERES REGIONAL QUE HA PRESENTADO EL CLUB DEPORTIVO UNIVERSIDAD DE TALCA, RUT N° 65.185.650-7 Y DENOMINADA "PROMESAS DE LA GIMNASIA MAULINA PARA EL MUNDO", POR UN MONTO DE M\$ 4.945, ÍTEM 01 PRIVADO, 0.03 PRIVADOS, CUYA PROPUESTA SE ENCUENTRA CONTENIDA EN EL OFICIO N° 1399, DE FECHA 02.06.2017.
6. POR 19 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR COMO SERVICIO RESPONSABLE A LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION PARA FIRMAR EL CONVENIO DE TRANSFERENCIA PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO "TRANSFERENCIA MEJORAMIENTO DE LA EDUC. REG. EN EL AMBITO DEL INGLES", CÓD. BIP 30.477.484, SUBTITULO 33, POR EL MONTO TOTAL DE \$ 600.000.000. LO ANTERIOR, DE ACUERDO A LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL EJECUTIVO MEDIANTE EL OFICIO N° 1386, DE FECHA 02.06.2017.
7. POR 19 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR EL SIGUIENTE PROYECTO F.N.D.R., TODO LO CUAL SE ENCUENTRA CONTENIDO EN LA PROPUESTA DEL EJECUTIVO PRESENTADA POR MEDIO DEL OFICIO N° 1396, DE FECHA 05.06.2017: "REPOSICION PARADERO SANTA OLGA E INFRAESTRUCTURA DE APOYO", COMUNA DE CONSTITUCION, POR UN MONTO F.N.D.R. DE M\$ 490.000, PARA SU ETAPA DE EJECUCION.
8. POR 19 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR INSTRUCTIVO TECNICO DE POSTULACION A LAS INICIATIVAS DEL FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL (FRIL), AÑO 2017, CUYA NOMINA SE DETALLA EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA, TODO BASADO EN LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL EJECUTIVO MEDIANTE EL OFICIO N° 1399, DE FECHA 05.06.17.
9. POR 19 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR EL PLAN REGULADOR COMUNAL DE SAN CLEMENTE, PARA PROCEDER AL REINGRESO DE LOS ANTECEDENTES A LA CONTRALORIA REGIONAL DEL MAULE, CUYA PROPUESTA HA SIDO PRESENTADA POR EL EJECUTIVO MEDIANTE EL OFICIO N° 1379, DE FECHA 01.06.2017.
10. POR 19 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA DESIGNAR A LOS CONSEJEROS REGIONALES DOÑA MARIA DEL CARMEN PEREZ DONOSO, DON TOMAS VILLALBA LABBE Y EL PRESIDENTE DEL CONSEJO, DON CARLOS GAJARDO YAÑEZ, PARA REPRESENTAR A ESTE ORGANISMO EN EL PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL GORE, AÑO 2018, Y EN LA DISCUSIÓN PRESUPUESTARIA QUE SE EFECTUARA POSTERIORMENTE, TODO ELLO EN



BASE A LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL EJECUTIVO A TRAVÉS DEL Oficio N° 1384, DE FECHA 01.06.2017.

11. POR 19 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA MANIFESTAR AL SR. INTENDENTE REGIONAL LA INTENCION DE QUE SEAN CONSIDERADOS LOS CONSEJEROS REGIONALES, EN LA PARTICIPACION DE TODAS LAS ACTIVIDADES EN QUE CADA PRESIDENTE DE COMISION TENDRA LA POSIBILIDAD DE HACER USO DE LA PALABRA JUNTO AL PRESIDENTE DEL CONSEJO Y DEL SR. INTENDENTE REGIONAL, EN TODAS LAS ACTIVIDADES EN QUE SE INVOLUCREN RECURSOS CORRESPONDIENTES A LA SUBVENCION 6% DEL F.N.D.R.
12. POR 19 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA MANIFESTAR LA VOLUNTAD PARA QUE LA COMISION JURIDICA, REGIMEN INTERNO Y ETICA REALICE GESTIONES DE COORINACION PARA PROGRAMAR REUNIONES CON EL CONSEJO REGIONAL DEL BIO-BIO, CON EL OBJETO DE REVISAR Y ACTIVAR CONVENIOS DE PROGRAMACION ENTRE AMBOS GOBIERNOS REGIONALES.
13. POR 19 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA OTORGAR MANDATO A LOS CONSEJEROS REGIONALES DEL MAULE, PAR PARTICIPAR EN LAS DISTINTAS ACTIVIDADES A LAS QUE HAN SIDO INVITADOS EN LAS FECHAS, LUGARES Y HORARIOS QUE SE SEÑALAN O EN LOS QUE POR MOTIVOS DE FUERZA MAYOR, DEBAN MODIFICARSE, DETALLE DE LO CUAL SE INDICA EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA.
14. POR 19 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA INCORPORAR LOS MADATOS DEL VIAJE A MALARGÜE, SAN LUIS Y SAN RAFAEL – ARGENTINA, SOLICITADO POR EL CONSEJERO PALACIOS, ENTRE LOS DIAS 14 Y 17 DE JUNIO DE 2017, CONDICIONADO A LA EXISTENCIA DE UNA INVITACION O DE UN PROGRAMA DONDE SE INCLUYA LA CONVERSACION Y LA AUDIENCIA CON EL VICEGOBERNADOR.
15. POR 19 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA RATIFICAR 3 MANDATOS OTORGADOS A LOS CONSEJEROS REGIONALES QUE PARTICIPARON EN ACTIVIDADES A LAS QUE FUERON INVITADOS, CUYA INVITACIÓN SE CURSÓ CON POSTERIORIDAD A LA SESION, DETALLE DE LO CUAL SE INDICA EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA.

Siendo las 17:55 horas y no habiendo más temas que tratar, el Presidente pone fin a la presente Sesión.



CGY/JPSG/nbb.-

